

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	27 DE ABRIL DEL 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
Objeto a contratar	FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PAZ, RECONCILIACIÓN, REINCORPORACIÓN, CONVIVENCIA, NO ESTIGMATIZACIÓN, ASUNTOS RELIGIOSOS Y CAPACIDADES TERRITORIALES MEDIANTE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA Y APOYO DIFERENCIAL A ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

En observancia de los principios de planeación y transparencia consagrados en el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.1.1.6.1), la Entidad Territorial ha estructurado el presente Estudio del Sector como un instrumento analítico integral. Siguiendo los lineamientos de la 'Guía para la Elaboración de Estudios del Sector' de Colombia Compra Eficiente (CCE), se procedió a la caracterización del mercado desde las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. Este análisis permite la identificación técnica de los requisitos habilitantes y la tipificación de riesgos, asegurando que el proceso de contratación guarde estricta relación con la realidad económica del sector logístico y de atención a víctimas.

Con el propósito de garantizar la eficiencia del gasto público y cumplir con el deber de análisis del sector (Decreto 1082 de 2015), se desarrolla el presente diagnóstico fundamentado en la Guía GEES-02 de la Agencia Nacional de Contratación Pública. Tras la determinación de la necesidad institucional, la entidad ha delimitado el segmento de mercado pertinente, investigando las dinámicas de oferta y demanda. Lo anterior tiene como fin establecer requisitos de participación proporcionales y justificados, mitigando asimetrías de información y asegurando la pluralidad de oferentes en las siguientes áreas estratégicas.

La Entidad Estatal, en cumplimiento de su carga de debida diligencia en la etapa de planeación, presenta el análisis del sector relativo al objeto contractual, conforme lo ordena el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Bajo la metodología de la Guía de Colombia Compra Eficiente, se ha realizado una prospección del mercado para conocer las condiciones de competitividad y madurez del sector. Este ejercicio técnico constituye la base para la definición de los perfiles de capacidad jurídica y financiera, así como la matriz de riesgos, desglosando el análisis en los siguientes componentes fundamentales

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

1.1. Estructura y Segmentación Económica

La actividad económica se desagrega en sectores que agrupan unidades de producción con procesos tecnológicos y funciones de costos homogéneas. Esta segmentación permite analizar la dinámica de oferta y demanda, así como los niveles de competitividad y madurez del mercado relativo al objeto contractual.

Bajo la doctrina de la economía clásica y los sistemas de cuentas nacionales, los sectores se categorizan según su aporte al Valor Agregado Bruto (VAB):

- Sector Primario (Extractivo): Comprende las actividades de aprovechamiento directo de recursos naturales renovables y no renovables (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca).
- Sector Secundario (Transformación): Abarca las industrias manufactureras que procesan materias primas para la generación de bienes intermedios o finales.
- Sector Terciario (Servicios y Comercio): Incluye las actividades que, si bien no transan bienes tangibles de producción propia, son esenciales para la circulación de capital y el soporte operativo de la economía. Este sector es el de mayor representatividad en el PIB de servicios logísticos.

1.2. Clasificación Específica por Subsectores

Para efectos del presente proceso, es imperativo diferenciar las actividades según su especialización técnica, garantizando que los requisitos habilitantes sean proporcionales a la naturaleza del mercado:

- Sector Comercio: Transacción y distribución de bienes. Es el núcleo de la actividad logística requerida.
- Sector de Servicios: Comprende servicios profesionales, hotelería, gastronomía y apoyo administrativo (actividades directamente relacionadas con la logística de eventos).
- Sector Transporte: Subsector del terciario encargado de la movilidad de actores y suministros, factor crítico de éxito para la atención a población víctima en territorio.
- Sector de Información y Comunicaciones: (Sector Terciario) Incluye tecnologías de la información y servicios de difusión, necesarios para la convocatoria y registro.

1.3. Identificación del Sector Relativo a la Necesidad

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.5.1), la entidad ha determinado que el sector económico que subyace al objeto contractual corresponde al Sector Terciario o de Servicios, con especial énfasis en el segmento de Operación Logística y Comercio al por Menor.

Esta clasificación es coherente con la naturaleza de la necesidad, la cual no implica la transformación industrial de bienes, sino la gestión integral de suministros y la prestación de servicios de apoyo para la garantía de derechos de la población víctima.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR SEGÚN CLASIFICACIÓN CIU

La identificación técnica del sector se fundamenta en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 Adaptada para Colombia (A.C.) por el DANE. Esta estandarización permite mitigar asimetrías de información y asegurar la selección objetiva mediante la correcta codificación de los proponentes.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

Según la metodología del DANE, la economía se distribuye en ramas de actividad que componen el Producto Interno Bruto (PIB). El presente proceso de contratación se sitúa transversalmente en las siguientes divisiones:

- Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: Rama que concentra el soporte logístico y alimentario.
 - Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo: Rama que abarca la organización de convenciones y eventos comerciales.
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación y salud: Marco institucional que rige la inversión sectorial para víctimas. Conclusión del Análisis: Considerando el alcance del objeto, el proceso se enmarca en el Sector Terciario, caracterizado por una alta elasticidad en la oferta y una diversidad de operadores logísticos. Esta condición de mercado favorece la competencia y permite establecer criterios de evaluación basados en la eficiencia económica y calidad técnica, abarcando actividades específicas como
- Provisión de asistencia alimentaria (Catering).
 - Gestión de infraestructura logística (Locaciones)
 - Desplazamiento operativo (Transporte).

SECCIÓN: Análisis de la Oferta - Clasificación Industrial (CIIU)

En esta sección se identifican las actividades económicas que deben tener los proponentes en su Registro Único de Proponentes (RUP) o Certificado de Existencia y Representación Legal, para asegurar que cuentan con la experiencia e idoneidad profesional requerida para el objeto del contrato

- ✓ Sección N "Actividades de servicios administrativos y de apoyo, propiamente la clase **8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales"**

SEC- CIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	DIVI- SIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	82	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

Esta clase incluye:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

- ✓ Sección H "Transporte y almacenamiento", propiamente la clase **4921** "Transporte de pasajeros".

SEC- CIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	DIVI- SIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
H	Transporte y almacenamiento	49	492	4921	Transporte de pasajeros

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios está sujeto a una contraprestación económica.

- El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y sub-urbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable.
- El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta.
- Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar.
- El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bicitaxis.
- El transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal como los carruajes turísticos.
- El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.

- ✓ Sección I "Alojamiento y servicios de comida", propiamente la clase **5511** "Alojamiento en hoteles".

SEC- CIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	DIVI- SIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
I	Alojamiento y servicios de comida	55	551	5511	Alojamiento en hoteles

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

El servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por habitaciones (independiente de su nombre comercial) y que cumplen con las siguientes características básicas:

prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido (sistema mediante el cual una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año), servicio de recepción, botones y camarera, habitaciones debidamente dotadas, con baño privado, áreas sociales, restaurante, bar y servicios complementarios de acuerdo con su ubicación geográfica y requerimientos del usuario, por ejemplo, el servicio tipo Resort.

- ✓ Sección I "Alojamiento y servicios de comida", propiamente la clase **5621** "Catering para eventos".

SEC- CIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	DIVI- SIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
I	Alojamiento y servicios de co- mida	56	562	5621	Catering para eventos

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

- Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

- ✓ Sección J "Información y comunicaciones", propiamente la clase **5819** "Otros trabajos de edición".

SEC- CIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	DIVI- SIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
J	Alojamiento y servicios de co- mida	58	581	5819	Otros trabajos de edición

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

La edición impresa o en formato electrónico, incluyendo la internet, de catálogos para almacenes, de mercancía y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, otras obras impresas, edición en línea de estadísticas y otros tipos de información.

- La edición de diarios y agendas temáticas y cubiertas para globos terráqueos.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 862.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

- Sección G “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas”, propiamente la clase **4761** “Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados”.

SEC- CIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	DIVI- SIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	47	476	4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

- ✓ Sección G “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas”, propiamente la clase **4741** “Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados”.

SEC- CIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	DIVI- SIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	47	474	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta clase incluye:

El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

Productos incluidos dentro del sector.

Los productos y servicios que comprenden el presente estudio del sector son: Servicio de organización de convenciones, servicio de transporte de pasajeros, alojamiento en hoteles,

 DEPARTAMENTO DEL META NIT: 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

servicios de comida, Catering para eventos, servicios de impresión publicitaria, uniformes deportivos, semillas para plantar, comercio de elementos de papelería y ferretería. A continuación, se procede a realizar una descripción de fondo del alcance de las actividades a ejecutar.

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
80141902	REUNIONES Y EVENTOS
95141707	AUDITORIO
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
90101802	SERVICIOS DE COMIDAS A DOMICILIO
90111501	HOTELES
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
53103100	CHALECOS
53102516	GORRAS
49101702	TROFEOS
80101706	SERVICIOS PROFESIONALES DE ADQUISICIONES
78111500	TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA

Actividades y requerimientos para el proceso a contratar

Justificación Operativa y Marco de Acción La Secretaría de Derechos Humanos y Paz de la Gobernación del Meta, en ejercicio de sus facultades misionales, requiere la contratación de un operador logístico integral para la ejecución de jornadas de oferta institucional, procesos de socialización, transferencia de conocimiento (capacitaciones), sesiones técnicas y talleres territoriales en las diversas subregiones del Departamento.

Estas acciones se encuentran tipificadas en el Plan Anual de Adquisiciones y responden a la necesidad de implementar estrategias de intervención transversal para la prevención, protección y garantía de los Derechos Humanos. El alcance del servicio está orientado a la promoción del respeto por la vida, la integridad y la libertad, así como a la operatividad de iniciativas de paz, convivencia ciudadana y reconstrucción del tejido social en el territorio metense, bajo los principios del Derecho Internacional Humanitario y el respeto a la Libertad Religiosa.

Alineación Estratégica y Cumplimiento de Metas El presente proceso de contratación se encuentra alineado con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, denominado 'Gobierno de la Unidad', específicamente en lo referente a la consolidación de la cultura de paz y la garantía plena de los derechos fundamentales.

A través de la Gerencia de Derechos Humanos se han estructurado los ítems económicos bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía, asegurando que el suministro de apoyo logístico sea el soporte técnico necesario para el cumplimiento de las metas físicas de la Secretaría, garantizando la cobertura territorial, el impacto en las comunidades y la calidad en la prestación del servicio público administrativo.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
A	APOYAR INICIATIVAS DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y/O SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

1	ENCUENTRO DEL COMITÉ DE IMPULSO DEL PROGRAMA DE INTEGRAL DE GARANTÍAS DE LAS MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH - VILLAVICENCIO-- PRIMER DÍA DEL ENCUENTRO		
1.1	Garantizar la prestación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros, (ida y regreso), mediante empresa legalmente constituida y habilitada por la autoridad competente, para el traslado de dieciocho (18) mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos al lugar de realización del encuentro	Unidad	1
	NOTA 1: DADO QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO DE PASAJEROS SON VARIABLES Y NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR EXACTO DE UN TIQUETE HASTA SU EMISIÓN, NI PREVER CON CERTEZA LA CANTIDAD DE TRANSPORTES DE EMERGENCIA REQUERIDOS, LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, PERMITIENDO SU USO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.		
	NOTA 2: PARA ESTABLECER LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA POR PASAJERO, SERÁ REQUISITO PRESENTAR COMO MÍNIMO UN TIQUETE QUE ACREDITE ALGUNO DE LOS TRAYECTOS, YA SEA EL DE IDA O EL DE REGRESO, PARA VALIDAR EL DESPLAZAMIENTO COMPLETO Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZADO.		
	NOTA 3: PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR DE CADA TIQUETE Y SOBRE ESE VALOR SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEL DEPARTAMENTO Y, ADICIONALMENTE, SE AUMENTARÁ UN CARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ EFECTUAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL TIQUETE MÁS EL CARGO DEL 10%.		
	NOTA 4: EN LOS CASOS DE TRANSPORTE VEREDAL NO FORMAL, QUE NO EXISTA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUANDO SE REQUIERA SERVICIO DE TAXI, SE DEBERÁ PRESENTAR UN RECIBO DE CAJA QUE CONTenga EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT O CÉDULA DEL PRESTADOR, NÚMERO CONSECUTIVO DE LA TRANSACCIÓN, FECHA DE LA OPERACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y VALOR TOTAL. PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO A PAGAR, EL DEPARTAMENTO TOMARÁ EL VALOR DEL RECIBO DE CAJA, SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DESEMBOLSO AL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO RECONOCERÁ EL VALOR REAL DEL SERVICIO MÁS EL CARGO DEL 10%.		
1.2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	18

 DEPARTAMENTO DEL META N.I.T. 992.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

1.3	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	18
1.4	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	120
1.5	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	Unidad	1
1.6	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	60
2	SEGUNDO DÍA DEL ENCUENTRO		
2.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se	Unidad	60

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.		
2.2	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	Unidad	1
2.3	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	60
3	ENCUENTRO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE GARANTÍAS DEL META		
3.1	Garantizar la prestación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros, (ida y regreso), mediante empresa legalmente constituida y habilitada por la autoridad competente, para el traslado de veintisiete (27) integrantes de la Mesa Departamental de Garantías del Meta al lugar de realización del encuentro	Unidad	1
	NOTA 1: DADO QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO DE PASAJEROS SON VARIABLES Y NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR EXACTO DE UN TIQUETE HASTA SU EMISIÓN, NI PREVER CON CERTEZA LA CANTIDAD DE TRANSPORTES DE EMERGENCIA REQUERIDOS, LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, PERMITIENDO SU USO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.		
	NOTA 2: PARA ESTABLECER LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA POR PASAJERO, SERÁ REQUISITO PRESENTAR COMO MÍNIMO UN TIQUETE QUE ACREDITE ALGUNO DE LOS TRAYECTOS, YA SEA EL DE IDA O EL DE REGRESO, PARA VALIDAR EL DESPLAZAMIENTO COMPLETO Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZADO.		
	NOTA 3: PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR DE CADA TIQUETE Y SOBRE ESE VALOR SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEL DEPARTAMENTO Y, ADICIONALMENTE, SE AUMENTARÁ UN CARGO DEL DIEZ POR CIENTO		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.006.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	(10%) POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ EFECTUAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL TIQUETE MÁS EL CARGO DEL 10%. NOTA 4: EN LOS CASOS DE TRANSPORTE VEREDAL NO FORMAL, QUE NO EXISTA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUANDO SE REQUIERA SERVICIO DE TAXI, SE DEBERÁ PRESENTAR UN RECIBO DE CAJA QUE CONTENGA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT O CÉDULA DEL PRESTADOR, NÚMERO CONSECUTIVO DE LA TRANSACCIÓN, FECHA DE LA OPERACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y VALOR TOTAL. PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO A PAGAR, EL DEPARTAMENTO TOMARÁ EL VALOR DEL RECIBO DE CAJA, SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DESEMBOLSO AL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO RECONOCERÁ EL VALOR REAL DEL SERVICIO MÁS EL CARGO DEL 10%.		
3.2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	81
3.3	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	81
3.4.	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	165
3.5	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	Unidad	2

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

3.6	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	165
B	FORTALECER EL OBSERVATORIO DE DDHH Y DIH MEDIANTE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DDHH Y EL DIH.		
1	Workstation con Procesador: Intel Core i9-14700 Memoria RAM:32GB (expandible hasta 128GB) Disco: SSD 1TB M.2 PCIe NVMe, Gráficos: Tarjeta de Video dedicada con 8GB de memoria GDDR6 NVIDIA GeForce RTX A 1000, Red: Gigabit ethernet, Fuente de Poder: 550-Wa, Unidad Óptica: DVD±RW, Monitor HP 23,8", sistema operativo profesional de 64 bits pro, con Garantía: mínimo 3 años de fabricante Sistema operativo: Windows 11 Profesional64-bit. Microsoft office home and business 2021 (perpetuo), licencia antivirus por un (1) año contra amenazas avanzadas y administración centralizada Incluido mouse, teclado	Unidad	1
2	Diseño e impresión de infografías en papel propalcote de 150 gramos, a full color, cada una con cuatro (4) caras, tamaño carta, con contenidos procesados y suministrados por el Observatorio de DDHH y DIH de la Secretaría de DDHH y Paz, que servirán de entregables en los espacios de decisión de DDHH, Paz, y prevención.	millar	6
3	Diseño y elaboración de boletines de 8 páginas tamaño media carta, full color, caratula en papel propalcote 300 gramos, 2 hojas internas papel bond.	millar	2
4	Agenda de pasta dura elaborada en propalcote, con impresión a full color, incluye el diseño gráfico, plastificada en acabado mate, con terminaciones de anillado en la parte superior e inferior, cada uno con cuatro argollas. La agenda deberá contar con un total de 80 páginas en papel bond impresas y dimensiones de 22 cm x 14 cm. Incluire 5 hojas internas a full color en papel propalcote 150 gramos	Unidad	420
5	Diseño e impresión de Carpeta tamaño carta, propalcote 300 gramos, plastificada, full color, con dos bolsillos internos	millar	1

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

C	IMPLEMENTAR INICIATIVAS CON ENFOQUE TERRITORIAL Y/O SUBREGIONAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL QUE CONTRIBUYAN CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ		
1	ENCUENTROS DEPORTIVOS CON POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE MESETAS – RESGUARDOS VILLA LUCÍA, ONDAS DEL CAFRE Y SOL NACIENTE		
1.1	Garantizar la prestación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros, en trayecto de ida y regreso, mediante empresa legalmente constituida y habilitada por la autoridad competente, para el desplazamiento de los participantes provenientes de los resguardos Villa Lucía y/o Ondas del Cafre y/o Sol Naciente, del municipio de Mesetas, hacia el lugar de realización del encuentro deportivo en el municipio de Mesetas	Unidad	1
	NOTA 1: DADO QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO DE PASAJEROS SON VARIABLES Y NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR EXACTO DE UN TIQUETE HASTA SU EMISIÓN, NI PREVER CON CERTEZA LA CANTIDAD DE TRANSPORTES DE EMERGENCIA REQUERIDOS, LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, PERMITIENDO SU USO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.		
	NOTA 2: PARA ESTABLECER LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA POR PASAJERO, SERÁ REQUISITO PRESENTAR COMO MÍNIMO UN TIQUETE QUE ACREDITE ALGUNO DE LOS TRAYECTOS, YA SEA EL DE IDA O EL DE REGRESO, PARA VALIDAR EL DESPLAZAMIENTO COMPLETO Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZADO.		
	NOTA 3: PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR DE CADA TIQUETE Y SOBRE ESE VALOR SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEL DEPARTAMENTO Y, ADICIONALMENTE, SE AUMENTARÁ UN CARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ EFECTUAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL TIQUETE MÁS EL CARGO DEL 10%.		
	NOTA 4: EN LOS CASOS DE TRANSPORTE VEREDAL NO FORMAL, QUE NO EXISTA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUANDO SE REQUIERA SERVICIO DE TAXI, SE DEBERÁ PRESENTAR UN RECIBO DE CAJA QUE CONTENGA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT O CÉDULA DEL PRESTADOR, NÚMERO CONSECUTIVO DE LA TRANSACCIÓN, FECHA DE LA OPERACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y VALOR TOTAL. PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO A PAGAR, EL DEPARTAMENTO TOMARÁ EL VALOR DEL RECIBO DE CAJA, SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DESEMBOLSO AL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO RECONOCERÁ EL VALOR REAL DEL SERVICIO MÁS EL CARGO DEL 10%.		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

1.2	Hidratación: Suministro de bolsa de agua x 24 und presentación superior a 300 ml entregado en el sitio designado por el organizador del evento.	Unidad	40
1.3	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	Unidad	100
1.4	Refrigerios mañana y tarde, compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	Refrigerio	200
1.5	Suministro de uniformes deportivos: contempla la confección de conjuntos personalizados para 10 equipos, cada uno compuesto por 6 jugadores, diseños previamente aprobados por el supervisor. Cada uniforme estará compuesto por una camiseta, y una pantaloneta, elaboradas en tela cadiz de punto de alta calidad. Medias largas en poliéster, Los diseños serán sublimados en full color. Las tallas de los uniformes serán determinadas por el supervisor. La entrega de los uniformes se realizará conforme a las especificaciones aprobadas, garantizando la uniformidad y la identidad visual de cada equipo	Uniformes	60
1.6	Reconocimiento en material ACRILICO DE CRISTAL 4 mm de espesor, con dimensiones de 27 cm de ancho por 16 cm de alto. El grabado se realizará mediante impresión láser en alto relieve. El diseño final de los reconocimientos será definido por la supervisión del contrato. Debe tener los nombres del Consejo Departamental de Reincorporación y la Gobernación del Meta	Unidad	6

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

1.7	Reconocimiento en acrílico cristal, de 3mmX60mmX60mm, tallado en láser y terminación pulido en disco de brillo, con cinta falla de 15mmx90 cm, diseño y colores se asignarán con el supervisor	Unidad	60
2	BRIGADA DE SALUD--MUNICIPIOS DE VISTA HERMOSA META		
2.1	Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros (ida y vuelta) desde el municipio de Villavicencio hasta el municipio de Vista Hermosa-Meta, en vehículo tipo bus o buseta (incluye sistema de aire acondicionado funcional) con capacidad mínima para treinta y cinco (35) personas. La empresa que realice el servicio de transporte deberá contar con habilitación para el servicio de transporte especial de pasajeros, conforme a la normatividad vigente. El desplazamiento será el mismo día.	Unidad	1
2.2	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	Unidad	45
2.3	Refrigerios mañana y tarde, compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	Unidad	90
3	MUNICIPIOS DE PUERTO LLERAS META		
3.1	Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros (ida y vuelta) desde el municipio de Villavicencio hasta el municipio de Puerto Lleras-Meta, en vehículo tipo bus o buseta (incluye sistema de aire acondicionado funcional) con capacidad mínima para treinta y cinco (35) personas. La empresa que realice el servicio de transporte deberá	Unidad	1

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	contar con habilitación para el servicio de transporte especial de pasajeros, conforme a la normatividad vigente. El desplazamiento será el mismo día		
3.2	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	Unidad	45
3.3	Refrigerios mañana y tarde, compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	Unidad	90
D	FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE REINCORPORACIÓN-CDR		
1	SESIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE REINCORPORADOS		
1.1	PRIMERA SESIÓN DEL CDR- PRIMER DÍA – MESAS PREPARATORIAS		
1.2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	3
1.3	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	3
1.4	Refrigerio: Compuesto por un sándwich de pollo de 200 gramos, elaborado con (pan artesanal, pollo fresco,	Unidad	32

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	lechuga y salsa bechamel), o alternatively, hojaldre de pollo o carne de 150 gramos, empaado en papel encerado, incluye bebida tipo gaseosa en presentaci3n de m3nimo 250 ml o jugo natural servido en vaso de 9 onzas, acompaado de una fruta de cosecha seleccionada seg3n disponibilidad. Los refrigerios deber3n estar empaados individualmente en bolsas biodegradables, e incluir3n una servilleta. La entrega se realizar3 en el sitio del evento.		
1,5	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una prote3na de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porci3n de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompaamiento que puede ser papa a la francesa, pur3 de papa, pl3tano o yuca. La bebida deber3 ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servir3n en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista ser3 responsable del servicio de distribuci3n, asegurando la entrega puntual y en 3ptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria	Unidad	15
2	SEGUNDO D3A – SESI3N DEL CONSEJO		
2.1	Refrigerio: incluir3 un producto de panader3a que podr3 consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champi0ones, o un s3ndwich gourmet con un peso m3nimo de 200 gramos. La bebida acompaante ser3 fr3a o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o caf3 de alta gama. El refrigerio se entregar3 en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizar3 directamente en la mesa	Unidad	50
2.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al men3 del d3a, la cual podr3 consistir en crema, sopa o fruta, seg3n disponibilidad. El plato fuerte estar3 compuesto por una porci3n de prote3na de 150 gramos, que podr3 ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opci3n similar, con preparaci3n gourmet, acompaada de dos tipos de carbohidratos y una guarnici3n de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fr3a. Todos los elementos se presentar3n en vajilla de alta calidad y el servicio se realizar3 directamente en la mesa.	Unidad	15
2.3	Apoyo operativo log3stico a trav3s de una persona con formaci3n m3nima de bachiller, encargada de apoyar la recolecci3n de informaci3n, el registro de asistencia y la atenci3n general durante el desarrollo de la sesi3n	Unidad	1
2.4	Diseo e impresi3n de Folletos plegables full color, cuatro caras, tamao media carta, impreso en papel propalcote 150 gramos	MILLAR	1

 DEPARTAMENTO DEL META NTT. 892.000.148-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

2.5	Auditorio cerrado, con aire acondicionado, dotado con ayudas audiovisuales para presentaciones, conexión a internet mediante red wifi, sistema de sonido con micrófonos inalámbricos y mobiliario suficiente en sillas para los asistentes, con capacidad mínima para cuarenta (40) personas, garantizando condiciones cómodas y apropiadas para el desarrollo de la actividad programada.	Unidad	1
3	SEGUNDA SESIÓN DEL CDR		
3.1	PRIMER DÍA – MESAS PREPARATORIAS		
3.2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	3
3.3	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	3
3.4	Refrigerio: Compuesto por un sándwich de pollo de 200 gramos, elaborado con (pan artesanal, pollo fresco, lechuga y salsa bechamel), o alternatively, hojaldre de pollo o carne de 150 gramos, empacado en papel encerado, incluye bebida tipo gaseosa en presentación de mínimo 250 ml o jugo natural servido en vaso de 9 onzas, acompañado de una fruta de cosecha seleccionada según disponibilidad. Los refrigerios deberán estar empacados individualmente en bolsas biodegradables, e incluirán una servilleta. La entrega se realizará en el sitio del evento.	Unidad	32
3.5	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria	Unidad	15
4	SEGUNDO DÍA – SESIÓN DEL CONSEJO		
4.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y	Unidad	50

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa		
4.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa.	Unidad	15
4.3	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	Unidad	1
4.4	Auditorio cerrado, con aire acondicionado, dotado con ayudas audiovisuales para presentaciones, conexión a internet mediante red wifi, sistema de sonido con micrófonos inalámbricos y mobiliario suficiente en sillas para los asistentes, con capacidad mínima para cuarenta (40) personas, garantizando condiciones cómodas y apropiadas para el desarrollo de la actividad programada.	Unidad	1
5	TERCERA SESIÓN DEL CDR		
5.1	PRIMER DÍA – MESAS PREPARATORIAS		
5.2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	3
5.3	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	3
5.4	Refrigerio: Compuesto por un sándwich de pollo de 200 gramos, elaborado con (pan artesanal, pollo fresco, lechuga y salsa bechamel), o alternatively, hojaldre de pollo o carne de 150 gramos, empacado en papel encerado, incluye bebida tipo gaseosa en presentación de mínimo 250 ml o jugo natural servido en vaso de 9 onzas, acompañado de una fruta de cosecha seleccionada según disponibilidad. Los refrigerios deberán estar	Unidad	32

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 092.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	empacados individualmente en bolsas biodegradables, e incluirán una servilleta. La entrega se realizará en el sitio del evento.		
5,5	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria	Unidad	15
6	SEGUNDO DÍA – SESIÓN DEL CONSEJO		
6.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa	Unidad	50
6.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa.	Unidad	15
6.3	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	Unidad	1
6.4	Auditorio cerrado, con aire acondicionado, dotado con ayudas audiovisuales para presentaciones, conexión a internet mediante red wifi, sistema de sonido con micrófonos inalámbricos y mobiliario suficiente en sillas para los asistentes, con capacidad mínima para cuarenta (40) personas, garantizando condiciones cómodas y apropiadas para el desarrollo de la actividad programada.	Unidad	1
7	CUARTA SESIÓN DEL CDR		
7.1	PRIMER DÍA – MESAS PREPARATORIAS		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

7.2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	3
7.3	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	3
7.4	Refrigerio: Compuesto por un sándwich de pollo de 200 gramos, elaborado con (pan artesanal, pollo fresco, lechuga y salsa bechamel), o alternatively, hojaldre de pollo o carne de 150 gramos, empacado en papel encerado, incluye bebida tipo gaseosa en presentación de mínimo 250 ml o jugo natural servido en vaso de 9 onzas, acompañado de una fruta de cosecha seleccionada según disponibilidad. Los refrigerios deberán estar empacados individualmente en bolsas biodegradables, e incluirán una servilleta. La entrega se realizará en el sitio del evento.	Unidad	32
7.5	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria	Unidad	15
8	SEGUNDO DÍA – SESIÓN DEL CONSEJO		
8.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa	Unidad	50

8.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa.	Unidad	15
8.3	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	Unidad	1
8.4	Auditorio cerrado, con aire acondicionado, dotado con ayudas audiovisuales para presentaciones, conexión a internet mediante red wifi, sistema de sonido con micrófonos inalámbricos y mobiliario suficiente en sillas para los asistentes, con capacidad mínima para cuarenta (40) personas, garantizando condiciones cómodas y apropiadas para el desarrollo de la actividad programada.	Unidad	1
9	ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE LIDERAZGOS DE LA REINCORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA TERRITORIALIZACION DEL SISTEMA NACIONAL DE REINCORPORACION.		
9.1	PRIMER DÍA – MESAS PREPARATORIAS		
9.2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	3
9.3	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	3
9.4	Refrigerio: Compuesto por un sándwich de pollo de 200 gramos, elaborado con (pan artesanal, pollo fresco, lechuga y salsa bechamel), o alternativamente, hojaldre de pollo o carne de 150 gramos, empacado en papel encerado, incluye bebida tipo gaseosa en presentación de mínimo 250 ml o jugo natural servido en vaso de 9 onzas, acompañado de una fruta de cosecha seleccionada según disponibilidad. Los refrigerios deberán estar empacados individualmente en bolsas biodegradables, e incluirán una servilleta. La entrega se realizará en el sitio del evento.	Unidad	32

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

9,5	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria	Unidad	15
10	SEGUNDO DÍA – SESIÓN DEL CONSEJO		
10.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa	Unidad	50
10.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa.	Unidad	15
10.3	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	Unidad	1
10.4	Auditorio cerrado, con aire acondicionado, dotado con ayudas audiovisuales para presentaciones, conexión a internet mediante red wifi, sistema de sonido con micrófonos inalámbricos y mobiliario suficiente en sillas para los asistentes, con capacidad mínima para cuarenta (40) personas, garantizando condiciones cómodas y apropiadas para el desarrollo de la actividad programada.	Unidad	1
E	ESTRATEGIA TERRITORIAL DE PROMOCIÓN DE LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA NO ESTIGMATIZACIÓN (DECRETO 1444/2022		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

1	ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LÍDERES AMBIENTALISTAS, CON RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y PROMOCIÓN DE GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE SU TRABAJO EN LOS TERRITORIOS.		
1.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en una hojaldra rellena con pollo y champiñones, o un sándwich con pan gourmet relleno con proteína, vegetales y queso, debe tener un peso mínimo de 200 gramos, una porción pequeña de fruta 110 gr y galleta pequeña de dulce 25 gr. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, en el lugar del evento, garantizando atención personalizada	unidad	100
1.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	unidad	100
1.3	Auditorio cerrado con capacidad mínima para cien (100) personas, dotado con sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento, mobiliario suficiente y en buen estado, consistente en sillas para la totalidad de los asistentes, y mesa principal para el desarrollo del evento. Deberá contar con ayudas audiovisuales que incluyan video beam o pantalla de proyección, computador portátil, sistema de sonido amplificado, micrófonos inalámbricos en cantidad suficiente para las intervenciones, y conectividad a internet mediante red wifi estable durante toda la jornada. El espacio deberá garantizar condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, acceso, seguridad y comodidad para el normal desarrollo de la actividad.	unidad	1
1.4	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes,	unidad	1

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.142-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.		
1.5	Diseño e impresión de folletos plegables a full color, tamaño media carta, elaborados en papel propalcote de ciento cincuenta (150) gramos, impresos por ambas caras, para un total de cuatro caras útiles. El diseño deberá incluir la diagramación del contenido, ajuste de imágenes, textos y logos institucionales. La impresión deberá realizarse en alta resolución, con colores definidos, buen registro y correcto plegado.	millar	4
1.6	Conferencista con experiencia en el Acuerdo de Escazú, quien deberá cumplir con el perfil profesional y los requisitos de idoneidad establecidos en los documentos previos del proceso contractual.	unidad	1
1.7	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	unid	1
1.8	Garantizar la prestación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros, (ida y regreso), mediante empresa legalmente constituida, debidamente habilitada por la autoridad competente y que cumpla con la normatividad vigente en materia de transporte, para el desplazamiento de los líderes ambientales, líderes sociales y defensores de derechos humanos hacia el lugar de realización del encuentro.	Unidad	1
	NOTA 1: DADO QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO DE PASAJEROS SON VARIABLES Y NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR EXACTO DE UN TIQUETE HASTA SU EMISIÓN, NI PREVER CON CERTEZA LA CANTIDAD DE TRANSPORTES DE EMERGENCIA REQUERIDOS, LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, PERMITIENDO SU USO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.		
	NOTA 2: PARA ESTABLECER LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA POR PASAJERO, SERÁ REQUISITO PRESENTAR COMO MÍNIMO UN TIQUETE QUE ACREDITE ALGUNO DE LOS TRAYECTOS, YA SEA EL DE IDA O EL DE REGRESO, PARA VALIDAR EL DESPLAZAMIENTO COMPLETO Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZADO.		
	NOTA 3: PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR DE CADA TIQUETE Y SOBRE ESE VALOR SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEL DEPARTAMENTO Y, ADICIONALMENTE, SE AUMENTARÁ UN CARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ EFECTUAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL TIQUETE MÁS EL CARGO DEL 10%.		
	NOTA 4: EN LOS CASOS DE TRANSPORTE VEREDAL NO FORMAL, QUE NO EXISTA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	SERVICIO Y/O CUANDO SE REQUIERA SERVICIO DE TAXI, SE DEBERÁ PRESENTAR UN RECIBO DE CAJA QUE CONTENGA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT O CÉDULA DEL PRESTADOR, NÚMERO CONSECUTIVO DE LA TRANSACCIÓN, FECHA DE LA OPERACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y VALOR TOTAL. PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO A PAGAR, EL DEPARTAMENTO TOMARÁ EL VALOR DEL RECIBO DE CAJA, SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DESEMBOLSO AL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO RECONOCERÁ EL VALOR REAL DEL SERVICIO MÁS EL CARGO DEL 10%.		
F	FORTALECER EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA		
1	PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
1.1	PRIMER DÍA – SESIÓN DE COMISIONES		
	Garantizar la prestación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros, (ida y regreso), mediante empresa legalmente constituida, debidamente habilitada por la autoridad competente y que cumpla con la normatividad vigente en materia de transporte, para el desplazamiento de los integrantes del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia hacia el lugar de realización de la sesión.	Unidad	1
1.2	NOTA 1: DADO QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO DE PASAJEROS SON VARIABLES Y NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR EXACTO DE UN TIQUETE HASTA SU EMISIÓN, NI PREVER CON CERTEZA LA CANTIDAD DE TRANSPORTES DE EMERGENCIA REQUERIDOS, LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, PERMITIENDO SU USO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.		
	NOTA 2: PARA ESTABLECER LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA POR PASAJERO, SERÁ REQUISITO PRESENTAR COMO MÍNIMO UN TIQUETE QUE ACREDITE ALGUNO DE LOS TRAYECTOS, YA SEA EL DE IDA O EL DE REGRESO, PARA VALIDAR EL DESPLAZAMIENTO COMPLETO Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZADO.		
	NOTA 3: PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR DE CADA TIQUETE Y SOBRE ESE VALOR SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEL DEPARTAMENTO Y, ADICIONALMENTE, SE AUMENTARÁ UN CARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ EFECTUAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL TIQUETE MÁS EL CARGO DEL 10%.		
	NOTA 4: EN LOS CASOS DE TRANSPORTE VEREDAL NO FORMAL, QUE NO EXISTA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUANDO SE REQUIERA SERVICIO DE TAXI, SE DEBERÁ PRESENTAR UN RECIBO DE CAJA QUE CONTENGA EL NOMBRE O RAZÓN		

	SOCIAL Y NIT O CÉDULA DEL PRESTADOR, NÚMERO CONSECUTIVO DE LA TRANSACCIÓN, FECHA DE LA OPERACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y VALOR TOTAL. PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO A PAGAR, EL DEPARTAMENTO TOMARÁ EL VALOR DEL RECIBO DE CAJA, SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DESEMBOLSO AL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO RECONOCERÁ EL VALOR REAL DEL SERVICIO MÁS EL CARGO DEL 10%.		
1.3	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	9
1.4	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	9
1.5	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	25
1.6	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	9
1.7	Auditorio con aire acondicionado, equipado con ayudas audiovisuales, dispone de conectividad wifi, sistema de sonido, micrófonos inalámbricos, sillas. La capacidad del auditorio mínima es 40 personas	Unidad	1

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

1.8	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	Unidad	1
2	SEGUNDO DÍA – SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO		
2.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	50
2.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	50
2.3	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	Unidad	1
2.4	Auditorio con aire acondicionado, equipado con ayudas audiovisuales, dispone de conectividad wifi, sistema de sonido, micrófonos inalámbricos, sillas. La capacidad del auditorio para más de 60 personas.	Unidad	1
2.5	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	Unidad	1
3	SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
3.1	PRIMER DÍA – SESIÓN DE COMISIONES		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 862.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

3.2	Garantizar la prestación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros, (ida y regreso), mediante empresa legalmente constituida, debidamente habilitada por la autoridad competente y que cumpla con la normatividad vigente en materia de transporte, para el desplazamiento de los integrantes del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia hacia el lugar de realización de la sesión,	Unidad	1
	NOTA 1: DADO QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO DE PASAJEROS SON VARIABLES Y NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR EXACTO DE UN TIQUETE HASTA SU EMISIÓN, NI PREVER CON CERTEZA LA CANTIDAD DE TRANSPORTES DE EMERGENCIA REQUERIDOS, LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, PERMITIENDO SU USO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.		
	NOTA 2: PARA ESTABLECER LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA POR PASAJERO, SERÁ REQUISITO PRESENTAR COMO MÍNIMO UN TIQUETE QUE ACREDITE ALGUNO DE LOS TRAYECTOS, YA SEA EL DE IDA O EL DE REGRESO, PARA VALIDAR EL DESPLAZAMIENTO COMPLETO Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZADO.		
	NOTA 3: PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR DE CADA TIQUETE Y SOBRE ESE VALOR SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEL DEPARTAMENTO Y, ADICIONALMENTE, SE AUMENTARÁ UN CARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ EFECTUAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL TIQUETE MÁS EL CARGO DEL 10%.		
	NOTA 4: EN LOS CASOS DE TRANSPORTE VEREDAL NO FORMAL, QUE NO EXISTA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUANDO SE REQUIERA SERVICIO DE TAXI, SE DEBERÁ PRESENTAR UN RECIBO DE CAJA QUE CONTenga EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT O CÉDULA DEL PRESTADOR, NÚMERO CONSECUTIVO DE LA TRANSACCIÓN, FECHA DE LA OPERACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y VALOR TOTAL. PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO A PAGAR, EL DEPARTAMENTO TOMARÁ EL VALOR DEL RECIBO DE CAJA, SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DESEMBOLSO AL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO RECONOCERÁ EL VALOR REAL DEL SERVICIO MÁS EL CARGO DEL 10%.		
3.3	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	9
3.4	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos	Unidad	9

	acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.		
3.5	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	25
3.6	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	9
3.7	Auditorio con aire acondicionado, equipado con ayudas audiovisuales, dispone de conectividad wifi, sistema de sonido, micrófonos inalámbricos, sillas. La capacidad del auditorio mínima es 40 personas	Unidad	1
3.8	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	Unidad	1
4	SEGUNDO DÍA – SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO		
4.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	50

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 692.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

4.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	50
4.3	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	Unidad	1
4.4	Auditorio con aire acondicionado, equipado con ayudas audiovisuales, dispone de conectividad wifi, sistema de sonido, micrófonos inalámbricos, sillas. La capacidad del auditorio para más de 60 personas.	Unidad	1
4.5	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	Unidad	1
5	SESIÓN DEL CONSEJO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GRANADA		
5.1	PRIMER DÍA – SESIÓN DE COMISIONES		
5.2	Garantizar la prestación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros, (ida y regreso), mediante empresa legalmente constituida, debidamente habilitada por la autoridad competente y que cumpla con la normatividad vigente en materia de transporte, para el desplazamiento de los integrantes del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia hacia el lugar de realización de la sesión.	Unidad	1
	NOTA 1: DADO QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO DE PASAJEROS SON VARIABLES Y NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR EXACTO DE UN TIQUETE HASTA SU EMISIÓN, NI PREVER CON CERTEZA LA CANTIDAD DE TRANSPORTES DE EMERGENCIA REQUERIDOS, LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, PERMITIENDO SU USO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.145-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	NOTA 2: PARA ESTABLECER LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA POR PASAJERO, SERÁ REQUISITO PRESENTAR COMO MÍNIMO UN TIQUETE QUE ACREDITE ALGUNO DE LOS TRAYECTOS, YA SEA EL DE IDA O EL DE REGRESO, PARA VALIDAR EL DESPLAZAMIENTO COMPLETO Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZADO. NOTA 3: PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR DE CADA TIQUETE Y SOBRE ESE VALOR SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEL DEPARTAMENTO Y, ADICIONALMENTE, SE AUMENTARÁ UN CARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ EFECTUAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL TIQUETE MÁS EL CARGO DEL 10%. NOTA 4: EN LOS CASOS DE TRANSPORTE VEREDAL NO FORMAL, QUE NO EXISTA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUANDO SE REQUIERA SERVICIO DE TAXI, SE DEBERÁ PRESENTAR UN RECIBO DE CAJA QUE CONTENGA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT O CÉDULA DEL PRESTADOR, NÚMERO CONSECUTIVO DE LA TRANSACCIÓN, FECHA DE LA OPERACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y VALOR TOTAL. PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO A PAGAR, EL DEPARTAMENTO TOMARÁ EL VALOR DEL RECIBO DE CAJA, SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DESEMBOLSO AL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO RECONOCERÁ EL VALOR REAL DEL SERVICIO MÁS EL CARGO DEL 10%.		
5.3	Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (otros municipios)	Unidad	9
5.4	CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado), acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria.	Unidad	9

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

5.5	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	25
5.6	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	Unidad	25
5.7	Auditorio con aire acondicionado, equipado con ayudas audiovisuales, dispone de conectividad wifi, sistema de sonido, micrófonos inalámbricos, sillas. La capacidad del auditorio mínima es 40 personas	Unidad	1
5.8	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	Unidad	1
6	SEGUNDO DÍA – SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO		
6.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	50
6.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los	Unidad	50

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.		
6.3	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	Unidad	1
6.4	Auditorio con aire acondicionado, equipado con ayudas audiovisuales, dispone de conectividad wifi, sistema de sonido, micrófonos inalámbricos, sillas. La capacidad del auditorio para más de 60 personas.	Unidad	1
6.5	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	Unidad	1
6.6	Souvenir: Consta de a) agenda de pasta dura elaborada en propalcote, con impresión a full color, incluye el diseño gráfico, plastificada en acabado mate, con terminaciones de anillado en la parte superior e inferior, cada uno con cuatro argollas. La agenda deberá contar con un total de 80 páginas impresas y dimensiones de 22 cm x 14 cm. b) Un esfero retráctil con tinta negra, personalizado con el logo institucional. c) Una tula deportiva impermeable, con apertura principal amplia con cierre de cordón, equipada con tiras que permitan llevarla a la espalda en ambos lados, con dimensiones de 37 cm de altura por 47 cm de ancho.	Unidad	40
G	FORTALECER LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS DEL META		
1	FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS DEL META MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y APOYO LOGÍSTICO		
1.1	Sistema de sonido: baffle conexión Bluetooth potencia mínima de 8.000 W, deberá contar con entrada USB y ranura para tarjetas SD, incluir una entrada auxiliar (RCA) para conectar dispositivos externos, recargable, incluye, micrófono, control remoto y trípode.	Unidad	13
1.2	Videobeam proyector LED de 5000 lúmenes, control remoto, Resolución 4K. Imágenes hasta 300 pulgadas. Chromecast, sonido funcional directo, conectividad bluetooth	Unidad	14

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

1.3	Sillas plásticas sin brazos fabricadas en polipropileno, con un peso mínimo de 2,4 kg y dimensiones mínimas de 86,5 cm de alto, 45 cm de ancho y 55 cm de largo, espaldar con diseño trenzado sin orificios, y superficie de asiento completamente cerrada y compacta.	Unidad	133
1.4	Mesa plástica de cuatro puestos, de forma cuadrada, fabricadas en polipropileno, peso mínimo de 6 kg y dimensiones mínimas de 73 cm de alto, 79,7 cm de ancho y 79,7 cm de largo, cuenta con cuatro patas de diseño cuadrado y/o triangular, la mesa deberá tener textura tipo entrelazado.	Unidad	13
1.5	Diseño e impresión de Cartillas de diez (10) páginas (5 hojas), a full color, la caratula en papel propalcote, tamaño carta, en la que se socializará la política pública de DDHH y el DIH del departamento del Meta actualizada, diseño debe ser aprobado por la Gobernación del Meta	Unidad	400
1.7	Auditorio cerrado con capacidad mínima para cien (100) personas, dotado con sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento, mobiliario suficiente y en buen estado, consistente en sillas para la totalidad de los asistentes, y mesa principal para el desarrollo del evento. Deberá contar con ayudas audiovisuales que incluyan video beam o pantalla de proyección, computador portátil, sistema de sonido amplificado, micrófonos inalámbricos en cantidad suficiente para las intervenciones, y conectividad a internet mediante red wifi estable durante toda la jornada. El espacio deberá garantizar condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, acceso, seguridad y comodidad para el normal desarrollo de la actividad.	Unidad	1
1.8	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	Unidad	1
1.9	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en una hojaldra rellena con pollo y champiñones, o un sándwich con pan gourmet relleno con proteína, vegetales y queso, debe tener un peso mínimo de 200 gramos, una porción pequeña de fruta 110 gr y galleta pequeña de dulce 25 gr. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El	Unidad	60

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	servicio se realizará directamente en la mesa, en el lugar del evento, garantizando atención personalizada		
1.10	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	60
	Garantizar el servicio de transporte terrestre de pasajeros, (ida y regreso), para los beneficiarios de los apoyos, quienes se desplazarán hacia el lugar de realización del encuentro en el municipio de Villavicencio. El servicio deberá prestarse mediante empresa legalmente constituida y habilitada por la autoridad competente.	Unidad	1
1.11	NOTA 1: DADO QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO DE PASAJEROS SON VARIABLES Y NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR EXACTO DE UN TIQUETE HASTA SU EMISIÓN, NI PREVER CON CERTEZA LA CANTIDAD DE TRANSPORTES DE EMERGENCIA REQUERIDOS, LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, PERMITIENDO SU USO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.		
	NOTA 2: PARA ESTABLECER LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA POR PASAJERO, SERÁ REQUISITO PRESENTAR COMO MÍNIMO UN TIQUETE QUE ACREDITE ALGUNO DE LOS TRAYECTOS, YA SEA EL DE IDA O EL DE REGRESO, PARA VALIDAR EL DESPLAZAMIENTO COMPLETO Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZADO.		
	NOTA 3: PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR DE CADA TIQUETE Y SOBRE ESE VALOR SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEL DEPARTAMENTO Y, ADICIONALMENTE, SE AUMENTARÁ UN CARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ EFECTUAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL TIQUETE MÁS EL CARGO DEL 10%.		
	NOTA 4: EN LOS CASOS DE TRANSPORTE VEREDAL NO FORMAL, QUE NO EXISTA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUANDO SE REQUIERA SERVICIO DE TAXI, SE DEBERÁ PRESENTAR UN RECIBO DE CAJA QUE CONTenga EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT O CÉDULA DEL PRESTADOR, NÚMERO CONSECUTIVO DE LA TRANSACCIÓN, FECHA DE LA OPERACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y VALOR TOTAL. PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO A PAGAR, EL DEPARTAMENTO TOMARÁ EL VALOR DEL RECIBO DE CAJA, SE LE		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DESEMBOLSO AL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO RECONOCERÁ EL VALOR REAL DEL SERVICIO MÁS EL CARGO DEL 10%.		
H	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN REINCORPORACIÓN EN ARTICULACIÓN CON LA ARN		
2	ENCUENTRO DEPORTIVO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DIRIGIDO A NIÑOS		
2.1	Paca x 24 unidades de bolsa de agua en presentación superior a 300 ml, entregada en el sitio designado por el organizador del evento.	Unidad	55
2.2	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	Unidad	100
2.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empaquetados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	Unidad	100
2.4	Suministro de uniformes deportivos para ocho (8) equipos, cada uno conformado por seis (6) jugadores. Cada uniforme deberá incluir camiseta y pantaloneta en tela deportiva, incluye medias largas en poliéster. Los diseños serán personalizados y sublimados a full color, conforme a los modelos previamente aprobados por el supervisor. Las tallas serán definidas por el supervisor y la entrega deberá realizarse cumpliendo las	Unidad	48

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	especificaciones técnicas aprobadas, garantizando uniformidad, calidad y adecuada identificación de cada equipo.		
2.5	Reconocimiento en material acrílico cristal 4 mm de espesor, con dimensiones de 27 cm de ancho por 16 cm de alto. El grabado se realizará mediante impresión láser en alto relieve. El diseño final de los reconocimientos será definido por la supervisión del contrato. Debe tener los nombres del Consejo Departamental de Reincorporación y la Gobernación del Meta	Unidad	2
2.6	Reconocimiento en acrílico cristal, de 3mmX60mmX60mm, tallado en láser y terminación pulido en disco de brillo, con cinta falla de 15mmx900mm, diseño y colores se asignarán con el supervisor	Unidad	48
3	ENCUENTRO DEPORTIVO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DIRIGIDO A POBLACIÓN ADULTA		
3.1	Paca x 24 unidades de bolsa de agua en presentación superior a 300 ml, entregada en el sitio designado por el organizador del evento.	Unidad	60
3.2	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	Unidad	100
3.3	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empaquetados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	Unidad	100
3.4	Suministro de uniformes deportivos para ocho (8) equipos, cada uno conformado por seis (6) jugadores. Cada	Unidad	48

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	uniforme deberá incluir camiseta y pantaloneta en tela deportiva, incluye medias largas en poliéster. Los diseños serán personalizados y sublimados a full color, conforme a los modelos previamente aprobados por el supervisor. Las tallas serán definidas por el supervisor y la entrega deberá realizarse cumpliendo las especificaciones técnicas aprobadas, garantizando uniformidad, calidad y adecuada identificación de cada equipo.		
3.5	Reconocimiento en material acrílico cristal 4 mm de espesor, con dimensiones de 27 cm de ancho por 16 cm de alto. El grabado se realizará mediante impresión láser en alto relieve. El diseño final de los reconocimientos será definido por la supervisión del contrato. Debe tener los nombres del Consejo Departamental de Reincorporación y la Gobernación del Meta	Unidad	2
4	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES FIRMANTES DE PAZ		
4.1	Sistema de sonido: baffle conexión Bluetooth potencia mínima de 8.000 W, deberá contar con entrada USB y ranura para tarjetas SD, incluir una entrada auxiliar (RCA) para conectar dispositivos externos, recargable, incluye micrófono, control remoto y trípode.	Unidad	6
4.2	Videobeam proyector LED de 5000 lúmenes, control remoto, Resolución 4K. Imágenes hasta 300 pulgadas. Chromecast, sonido funcional directo, conectividad bluetooth	Unidad	3
4.3	Chalecos en material dril de alta resistencia, con bordados a color según el manual de imagen institucional: dos bordados pequeños en la parte frontal y uno grande en la espalda. Los chalecos deben incluir seis bolsillos: dos con cierre de cremallera y cuatro con cierre de velcro. El color del chaleco se determinará de acuerdo con la oficina asesora de comunicaciones, y las tallas se definirán en coordinación con la supervisora	Unidad	35
4.4	Gorra, en material dril con broche ajustable en tela y hebilla metálica, que incluya bordado de logo en la parte frontal y el logo de la Gobernación del Meta en la parte trasera. El diseño de los logos y la combinación de colores se deberá realizar conforme al manual de identidad institucional	Unidad	35
5	CONMEMORACIÓN 10 AÑOS FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ EN VILLAVICENCIO		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

5.1	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	Unidad	100
5.2	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empaquetados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	Unidad	100
6	CONMEMORACIÓN 10 AÑOS FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ EN GRANADA		
6.1	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	Unidad	80

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

6.2	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empaquetados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	Unidad	80
7	CONMEMORACIÓN 10 AÑOS FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ EN SAN JUAN DE ARAMA		
7.1	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.	Unidad	60
7.2	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empaquetados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	Unidad	60
8	APOYO AL EVENTO "CAMPAMENTO NIÑOS DE LA PAZ"		
8.1	Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo), una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un	Unidad	120

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria.		
8.2	Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empaquetados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes.	Unidad	120
I	IMPLEMENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ORDENANZA 1145 DE 2021		
1	CONMEMORACIÓN DIA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL META - VILLAVICENCIO		
1.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	90
1.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	90

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.145-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

1.3	Auditorio cerrado con capacidad mínima para cien (100) personas, dotado con sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento, mobiliario suficiente y en buen estado, consistente en sillas para la totalidad de los asistentes, y mesa principal para el desarrollo del evento. Deberá contar con ayudas audiovisuales que incluyan video beam o pantalla de proyección, computador portátil, sistema de sonido amplificado, micrófonos inalámbricos en cantidad suficiente para las intervenciones, y conectividad a internet mediante red wifi estable durante toda la jornada. El espacio deberá garantizar condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, acceso, seguridad y comodidad para el normal desarrollo de la actividad.	unidad	1
2	CONMEMORACIÓN DIA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL META - ACACÍAS		
2.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	60
2.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	60
2.3	Auditorio cerrado con capacidad mínima para sesenta (60) personas, dotado con sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento, mobiliario suficiente y en buen estado, consistente en sillas para la totalidad de los asistentes, y mesa principal para el desarrollo del evento. Deberá contar con ayudas audiovisuales que incluyan video beam o pantalla de proyección, computador portátil, sistema de sonido amplificado, micrófonos inalámbricos en cantidad suficiente para las intervenciones, y conectividad a internet mediante red wifi estable durante toda la jornada. El espacio deberá garantizar condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, acceso, seguridad y	unidad	1

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	comodidad para el normal desarrollo de la actividad. (Otros municipios)		
2.4	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	unidad	1
3	CONMEMORACIÓN DIA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL META - GRANADA		
3.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	50
3.2	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	50
3.3	Auditorio cerrado con capacidad mínima para sesenta (60) personas, dotado con sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento, mobiliario suficiente y en buen estado, consistente en sillas para la totalidad de los asistentes, y mesa principal para el desarrollo del evento. Deberá contar con ayudas audiovisuales que incluyan video beam o pantalla de proyección, computador portátil, sistema de sonido amplificado, micrófonos inalámbricos en cantidad suficiente para las intervenciones, y conectividad a internet mediante red wifi estable durante toda la jornada. El espacio deberá garantizar condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, acceso, seguridad y comodidad para el normal desarrollo de la actividad. (Otros municipios)	unidad	1
3.4	Apoyo operativo logístico a través de una persona con formación mínima de bachiller, encargada de apoyar la recolección de información, el registro de asistencia y la atención general durante el desarrollo de la sesión	unidad	1
J	FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS		
1	SESIÓN DEL CONSEJO EN VILLAVICENCIO No. 01		

1.1	Garantizar la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros, (ida y regreso), para los integrantes del Consejo Departamental de Asuntos Religiosos, quienes se desplazarán hacia el lugar de realización del encuentro en el municipio de Villavicencio. NOTA 1: DADO QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO DE PASAJEROS SON VARIABLES Y NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR EXACTO DE UN TIQUETE HASTA SU EMISIÓN, NI PREVER CON CERTEZA LA CANTIDAD DE TRANSPORTES DE EMERGENCIA REQUERIDOS, LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, PERMITIENDO SU USO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN. NOTA 2: PARA ESTABLECER LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA POR PASAJERO, SERÁ REQUISITO PRESENTAR COMO MÍNIMO UN TIQUETE QUE ACREDITE ALGUNO DE LOS TRAYECTOS, YA SEA EL DE IDA O EL DE REGRESO, PARA VALIDAR EL DESPLAZAMIENTO COMPLETO Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZADO. NOTA 3: PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR DE CADA TIQUETE Y SOBRE ESE VALOR SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEL DEPARTAMENTO Y, ADICIONALMENTE, SE AUMENTARÁ UN CARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ EFECTUAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL TIQUETE MÁS EL CARGO DEL 10%. NOTA 4: EN LOS CASOS DE TRANSPORTE VEREDAL NO FORMAL, QUE NO EXISTA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUANDO SE REQUIERA SERVICIO DE TAXI, SE DEBERÁ PRESENTAR UN RECIBO DE CAJA QUE CONTENGA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT O CÉDULA DEL PRESTADOR, NÚMERO CONSECUTIVO DE LA TRANSACCIÓN, FECHA DE LA OPERACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y VALOR TOTAL. PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO A PAGAR, EL DEPARTAMENTO TOMARÁ EL VALOR DEL RECIBO DE CAJA, SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DESEMBOLSO AL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO RECONOCERÁ EL VALOR REAL DEL SERVICIO MÁS EL CARGO DEL 10%.	Unidad	1
1.2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	5

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

1.3	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	6
1.4	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	60
1.5	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	60
1.6	Auditorio cerrado con capacidad mínima para sesenta (60) personas, dotado con sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento, mobiliario suficiente y en buen estado, consistente en sillas para la totalidad de los asistentes, y mesa principal para el desarrollo del evento. Deberá contar con ayudas audiovisuales que incluyan video beam o pantalla de proyección, computador portátil, sistema de sonido amplificado, micrófonos inalámbricos en cantidad suficiente para las intervenciones, y conectividad a internet mediante red wifi estable durante toda la jornada. El espacio deberá garantizar condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, acceso, seguridad y comodidad para el normal desarrollo de la actividad.	Unidad	1
2	SESIÓN DEL CONSEJO EN VILLAVICENCIO No. 02		
2.1	Garantizar la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros, (ida y regreso), para los integrantes del Consejo Departamental de Asuntos Religiosos, quienes se desplazarán hacia el lugar de realización del encuentro en el municipio de Villavicencio.	Unidad	1

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	NOTA 1: DADO QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO DE PASAJEROS SON VARIABLES Y NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR EXACTO DE UN TIQUETE HASTA SU EMISIÓN, NI PREVER CON CERTEZA LA CANTIDAD DE TRANSPORTES DE EMERGENCIA REQUERIDOS, LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, PERMITIENDO SU USO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.		
	NOTA 2: PARA ESTABLECER LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA POR PASAJERO, SERÁ REQUISITO PRESENTAR COMO MÍNIMO UN TIQUETE QUE ACREDITE ALGUNO DE LOS TRAYECTOS, YA SEA EL DE IDA O EL DE REGRESO, PARA VALIDAR EL DESPLAZAMIENTO COMPLETO Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZADO.		
	NOTA 3: PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR DE CADA TIQUETE Y SOBRE ESE VALOR SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEL DEPARTAMENTO Y, ADICIONALMENTE, SE AUMENTARÁ UN CARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ EFECTUAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL TIQUETE MÁS EL CARGO DEL 10%.		
	NOTA 4: EN LOS CASOS DE TRANSPORTE VEREDAL NO FORMAL, QUE NO EXISTA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUANDO SE REQUIERA SERVICIO DE TAXI, SE DEBERÁ PRESENTAR UN RECIBO DE CAJA QUE CONTENGA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT O CÉDULA DEL PRESTADOR, NÚMERO CONSECUTIVO DE LA TRANSACCIÓN, FECHA DE LA OPERACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y VALOR TOTAL. PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO A PAGAR, EL DEPARTAMENTO TOMARÁ EL VALOR DEL RECIBO DE CAJA, SE LE AUMENTARÁN LOS DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DESEMBOLSO AL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO RECONOCERÁ EL VALOR REAL DEL SERVICIO MÁS EL CARGO DEL 10%.		
2.2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	5
2.3	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en lona de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	6

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

2.4	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	80
2.5	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	80
2.6	Auditorio cerrado con capacidad mínima para sesenta (60) personas, dotado con sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento, mobiliario suficiente y en buen estado, consistente en sillas para la totalidad de los asistentes, y mesa principal para el desarrollo del evento. Deberá contar con ayudas audiovisuales que incluyan video beam o pantalla de proyección, computador portátil, sistema de sonido amplificado, micrófonos inalámbricos en cantidad suficiente para las intervenciones, y conectividad a internet mediante red wifi estable durante toda la jornada. El espacio deberá garantizar condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, acceso, seguridad y comodidad para el normal desarrollo de la actividad.	Unidad	1
2.7	Suvenir Agenda de pasta dura elaborada en propalcote, con impresión a full color, incluye el diseño gráfico, plastificada en acabado mate, con terminaciones de anillado en la parte superior e inferior, cada uno con cuatro argollas. La agenda deberá contar con un total de 80 páginas impresas y dimensiones de 22 cm x 14 cm. b) Un esfero retráctil con tinta negra, personalizado con el logo institucional.	UND	49

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

2.8	Morral Descripción: Porta PC de 14 pulgadas tipo morral, fabricado en material 100% poliéster tanto en su exterior como en el forro interior, con dimensiones mínimas de 42 cm de alto, 30 cm de ancho y 12 cm de profundidad. El diseño deberá incluir dos compartimientos principales con cierre, bolsillos laterales funcionales y colgaderas acolchadas que permitan su uso en la espalda de forma cómoda y ergonómica. El elemento debe entregarse marcado al frente con el logotipo oficial de la Gobernación.	UND	49
2.9	Diseño e impresión de mil Cartillas de doce (12) páginas (6 hojas), a full color, la caratula en papel propalcote 300 gramos, hojas internas en papel propalcote 150 gramos. Tamaño carta	millar	1

4. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Para la correcta caracterización del mercado relativo a la logística y prestación de servicios, se han identificado los actores que ejercen influencia desde las dimensiones de regulación, inspección, vigilancia y representación gremial:

4.1. Entes de Regulación, Inspección y Vigilancia (Nivel Gubernamental)

Son los organismos encargados de expedir la normativa técnica, garantizar la libre competencia y vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales de los proveedores:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT): Órgano rector encargado de formular la política pública para el desarrollo empresarial y el fomento del sector servicios y comercio.
- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Autoridad administrativa que garantiza el cumplimiento de las normas sobre protección del consumidor, metrología legal y, fundamentalmente, la libre competencia económica, evitando prácticas restrictivas entre los proponentes.
- Ministerio de Transporte: Entidad encargada de la política nacional en materia de movilidad y tránsito, fundamental para la validación de los costos de desplazamiento asociados al objeto contractual.
- Superintendencia de Transporte: Organismo de carácter técnico que ejerce la inspección, vigilancia y control sobre la prestación del servicio público de transporte, asegurando la idoneidad de los equipos logísticos.

4.2. AGENTES DE REPRESENTACIÓN GREMIAL Y PROMOCIÓN (NIVEL PRIVADO/EMPRESARIAL)

Representan los intereses de los sectores económicos y proporcionan datos estadísticos sobre el comportamiento del mercado:

- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO): Gremio que agrupa a los establecimientos de comercio y servicios. Su análisis de precios y tendencias es un insumo clave para la determinación del presupuesto oficial.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.145-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): Organización que representa el sector industrial y de servicios especializados, promoviendo la competitividad y la productividad en el mercado nacional.
- Cámaras de Comercio (Regional Meta): Instituciones de orden legal que ejercen la función pública del registro de los comerciantes y proponentes, certificando la capacidad jurídica, financiera y organizacional a través del Registro Único de Proponentes (RUP).

5. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el marco del análisis comercial, se identifican las principales agremiaciones que agrupan a los operadores económicos del sector servicios y logística en Colombia. Estos agentes son determinantes para la prospección del mercado, toda vez que establecen los parámetros de competitividad y los estándares de servicio que la Entidad debe exigir para garantizar la selección objetiva.

5.1 Segmento de Operación Logística y Eventos

Agrupan a las empresas encargadas de la integración de servicios (transporte, montaje, catering y coordinación):

- ASOEVENTOS (Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos): Gremio especializado en la cadena de valor de la industria de reuniones y eventos. Su participación es clave para validar la capacidad operativa y técnica de los operadores integrales.
- FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes): Representa al sector comercio y servicios en su sentido más amplio. Es un referente económico para el análisis de precios y la estabilidad de la oferta a nivel departamental.

5.2. Segmento Gastronómico y de Suministro Alimentario

Actores encargados de la ejecución de los componentes de asistencia alimentaria (catering y refrigerios):

- ACODRES (Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica): Entidad que dicta las pautas de calidad y servicio en el sector de alimentos preparados. Su intervención asegura el cumplimiento de estándares de inocuidad y profesionalización del servicio.
- FTIA (Federación de Trabajadores de Industrias de la Alimentación): Organización que vigila las condiciones del capital humano en la producción y transformación de alimentos, factor que incide en la estructura de costos laborales del contrato.

5.3. Segmento Hotelero y de Hospedaje

Relevante para los componentes de alojamiento y locaciones para eventos:

- COTELCO (Asociación Hotelera y Turística de Colombia): Es el principal referente para la validación de la infraestructura hotelera y de salones de convenciones, garantizando que los espacios de capacitación cumplan con los requerimientos técnicos y de seguridad.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

5.4. Segmento de Transporte Terrestre e Intermunicipal

- Garantizan la movilidad y el despliegue operativo en el territorio del departamento:
- ASOTRANS (Asociación Nacional de Transportadores): Gremio que agrupa a los transportadores de pasajeros y carga, esencial para analizar la estructura de costos de los fletes y la disponibilidad de flota.
 - ADITT (Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal): Enfocada en la conectividad territorial, su análisis es vital para la planeación logística de actividades que requieran desplazamiento de población víctima entre municipios.

6.CIFRAS TOTALES Y DESEMPEÑO MACROECONÓMICO (CORTE I-2026)

Al inicio del primer trimestre de 2026, la economía colombiana presenta una fase de estabilización expansiva. Tras el crecimiento del 2,6% registrado al cierre de 2025, los indicadores preliminares de 2026 sugieren una aceleración impulsada por la recuperación total de la inversión privada y la ejecución de los planes de desarrollo territoriales.

- Dinámica Sectorial: El crecimiento sigue liderado por el Sector Terciario, específicamente por el rubro de *Transporte, Alojamiento y Servicios de Comida*, que mantiene una variación anual positiva del 4,8%. Por su parte, el sector agropecuario muestra una normalización tras los picos de 2024, estabilizándose en un crecimiento del 3,5%, lo que ha favorecido la oferta constante de insumos para la canasta básica.
- Inflación y Meta del Emisor: La inflación ha logrado converger finalmente al 3,1% anual al cierre de febrero de 2026. Este hito es fundamental para la contratación pública, ya que reduce la presión sobre los ajustes de precios unitarios en contratos de suministro logístico y alimentación.
- Política Monetaria: La tasa de intervención se sitúa en niveles neutrales (aprox. 5,5% - 6,0%), facilitando el acceso a crédito para los proponentes y reduciendo sus costos financieros de operación, lo que debería traducirse en ofertas más competitivas en los procesos de selección.

6.1. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas (vigencia 2026)

El ciclo de ajuste iniciado en 2021 se da por finalizado. Para la vigencia 2026, las perspectivas se centran en el crecimiento potencial:

- Proyección PIB 2026: Se estima un crecimiento del 3,2%, superando el desempeño de 2025. Esto garantiza un entorno de mercado favorable para la ejecución de grandes contratos estatales.
- Confianza del Consumidor: El control de la inflación básica ha recuperado el poder adquisitivo de los hogares, lo que dinamiza la demanda en jornadas de atención masiva a población víctima y eventos institucionales.

6.2 Variables económicas con impacto en el sector logístico

A. Inflación y Canasta de Insumos

Con una inflación controlada cerca del 3,0%, el riesgo de desequilibrio económico del contrato por volatilidad de precios de alimentos es bajo. Sin embargo, se debe

vigilar el rubro de *Servicios*, que aún presenta cierta rigidez al descenso por la indexación de contratos de arrendamiento y seguros.

B. Variación del SMMLV 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo se fijó bajo un criterio de productividad más inflación, lo que implica una presión de costos laborales moderada para los operadores logísticos.

- Impacto en Contratación: Los proponentes deben calcular sus ofertas considerando este nuevo piso salarial, especialmente en servicios de aseo, vigilancia y manipulación de alimentos (catering), donde la mano de obra representa más del 60% del costo directo.

C. Tasa de Cambio (TRM)

La TRM presenta una menor volatilidad, oscilando en un rango de \$3.800 - \$4.000 COP/USD.

- Impacto en Suministros: Esta estabilidad favorece la adquisición de bienes importados necesarios para la logística (equipos tecnológicos, vehículos de transporte, ciertos insumos), permitiendo a los contratistas mantener precios fijos durante la ejecución semestral o anual.

7. RESUMEN PARA EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

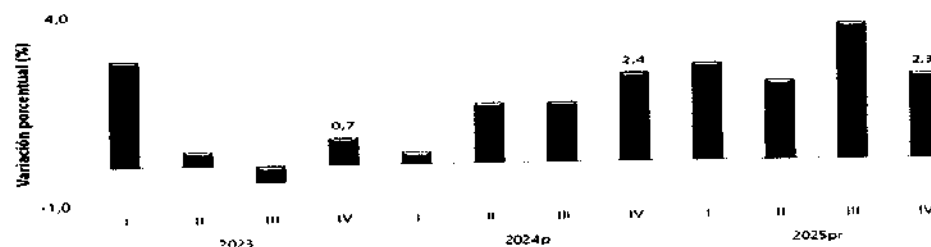
El escenario del primer trimestre de 2026 es óptimo para la apertura de procesos de selección. La combinación de una inflación en meta (3%), un crecimiento sectorial sólido en servicios (4,6%+) y una tasa de cambio estable, permite a la Secretaría de Derechos Humanos y Paz:

- Exigir precios más ajustados a la realidad del mercado.
- Establecer plazos de ejecución largos sin necesidad de cláusulas complejas de reajuste.
- Garantizar una pluralidad de oferentes con capacidad financiera fortalecida.

Producto interno bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: , <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

En primera instancia, es preciso destacar que el segmento correspondiente a las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, en concurrencia con los servicios

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

domésticos y la producción de hogares para uso propio, registró una expansión del 9,9%. Dicho comportamiento representó una incidencia positiva de 0,4 puntos porcentuales en la variación anual consolidada del ejercicio fiscal.

Subsiguientemente, al analizar el comportamiento del cuarto trimestre de 2025 (pr), se observa que el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original presentó una tasa de crecimiento del 2,3% respecto al periodo análogo de 2024 (p). En concordancia con lo anterior, el dinamismo en el valor agregado se fundamentó, primordialmente, en la ejecución y gestión de los siguientes sectores:

- **Administración Pública y Servicios Sociales:** Las actividades de defensa, seguridad social, educación y salud reportaron un incremento del 4,8%, consolidándose como el principal motor de crecimiento al aportar 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.
- **Comercio y Logística:** El renglón que integra el comercio, transporte, almacenamiento y servicios de alojamiento experimentó un alza del 3,4%, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales.
- **Sector de Entretenimiento y Hogares:** Este rubro evidenció una aceleración sustancial del 11,5%, con una contribución específica de 0,5 puntos porcentuales al agregado nacional.

De manera concomitante, al realizar un análisis de la serie ajustada por efecto estacional y calendario, se advierte que el PIB reportó una variación Inter trimestral del 0,1%. No obstante, al desagregar este comportamiento, se identifica una resiliencia notable en las actividades artísticas y de servicios de los hogares, las cuales crecieron un 4,6%. Bajo esta misma línea, el sector de Comercio, Transporte y Alojamiento ascendió un 1,6%, mientras que la explotación de minas y canteras registró un repunte del 1,2%, logrando así estabilizar la tendencia del valor agregado en el corto plazo.

Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario ² Trimestral
	Año total 2023 ^{pr} / 2024 ^{pr}	Anual 2025 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -IV	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2025.pdf>

En lo que respecta al sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, se registró un incremento consolidado del 3,1% frente al ejercicio 2024p. Consecuentemente, esta

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

expansión fue impulsada primordialmente por el sobresaliente desempeño de la pesca y acuicultura (11,2%) y el repunte de la ganadería (8,0%).

En contraste con la tendencia general, se observó un retroceso en el cultivo de café (-2,2%), el cual fue compensado por el crecimiento moderado de los cultivos transitorios y permanentes (2,1%) y la silvicultura (2,9%). En suma, la solidez de los subsectores pecuario y acuícola garantizó la estabilidad del valor agregado frente al periodo anterior, mitigando el impacto negativo del renglón cafetero.

Índice de precios al consumidor (IPC)

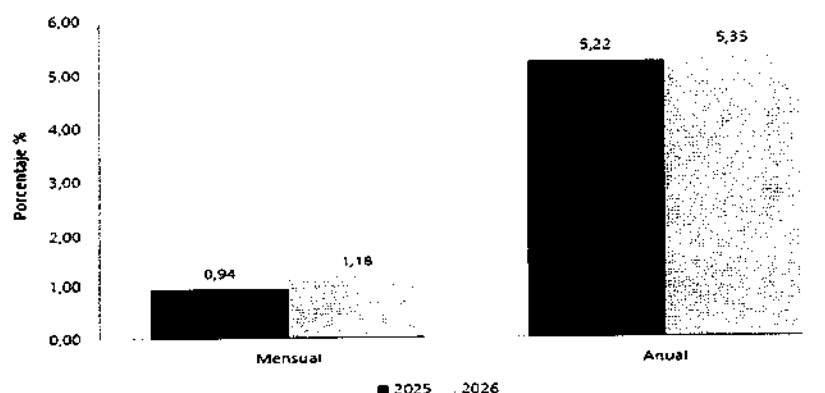
Respecto al comportamiento del IPC en enero de 2026, la variación se situó en el 1,18%, impulsada primordialmente por las presiones al alza en los sectores de Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%). Asimismo, rubros críticos como Alimentos (1,66%) y Salud (1,21%) superaron el promedio nacional, evidenciando un ajuste estacional en los servicios básicos.

Por otra parte, se observó una notable contención de precios en los sectores de Alojamiento (0,23%) y Vestuario (0,18%), mientras que el rubro de Educación (0,00%) permaneció invariante. En conclusión, la dinámica de inicio de año estuvo traccionada por los sectores de servicios, lo que sugiere una reconfiguración en la estructura de costos operativos para el primer trimestre del año

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026pdf>

IPC Variación y contribución mensual

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,65	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ornamental del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>

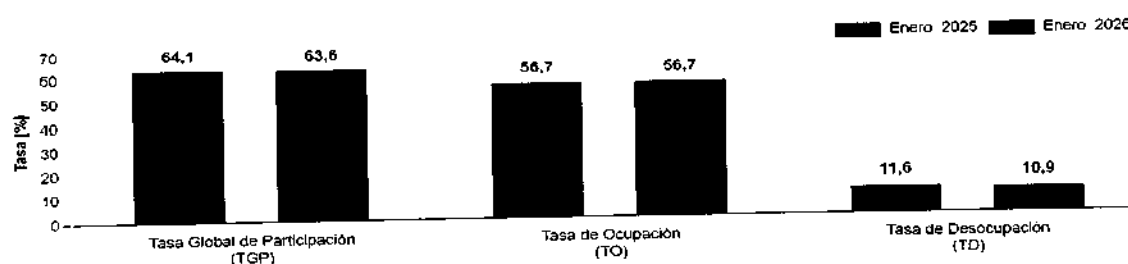
La variación mensual del 0,66% en el IPC se explica, fundamentalmente, por el comportamiento de las divisiones de Alojamiento, Alimentos, Transporte y Restaurantes. Cabe precisar que la incidencia sumada de estos grupos ascendió a 0,57 puntos porcentuales respecto a la variación total

Tasa global de participación, tasa de ocupación y tasa de desocupación

Atendiendo a los resultados del mercado de trabajo en enero de 2026, la tasa de desocupación se cuantificó en el 10,9%, en contraste con el 11,6% del ejercicio 2025. Por su parte, la tasa global de participación se ajustó al 63,6%, mientras que en la vigencia anterior dicha métrica ascendía al 64,1%. Finalmente, se advierte que la tasa de ocupación fue del 56,7%, guarda una estrecha correlación con lo registrado en el mismo mes del año anterior, sugiriendo una continuidad en la dinámica de contratación.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Enero (2025-2026)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

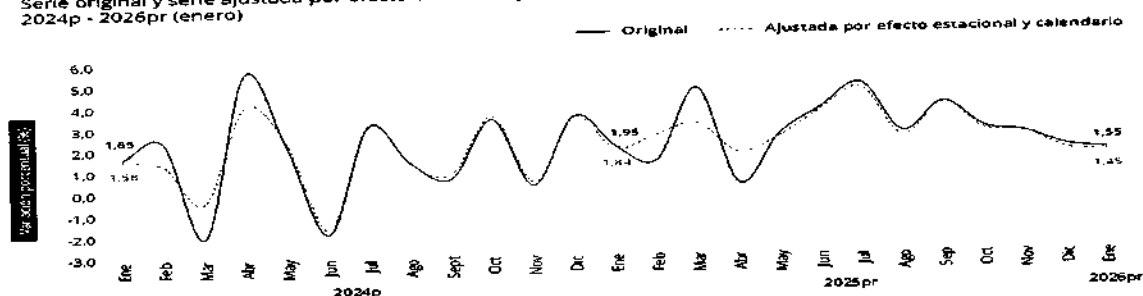
En relación con las 13 ciudades principales, la desocupación se situó en el 10,6%, lo que representa un descenso frente al 11,1% registrado en la vigencia anterior. Asimismo, la participación global se ajustó al 65,3%, en contraste con el 65,7% del periodo análogo de 2025. En conclusión, la tasa de ocupación se mantuvo en el 58,4%, evidenciando una estabilidad estructural al equiparar los niveles reportados en el ciclo precedente.

Indicador de Seguimiento a la Economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de representativos de cada actividad económica.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE
P: preliminar
P: provisional

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Para el mes de enero de 2026^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025^{pr} (116,39).

8.. ANÁLISIS DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

8.1. Naturaleza de la Cadena de Suministro de Servicios (Logística Integral)

A diferencia de las cadenas de manufactura, la Cadena de Suministro de Servicios (CSS) para la atención a población víctima opera bajo un modelo de intangibilidad y simultaneidad. Aquí, la producción y el consumo del servicio (refrigerios, talleres, transporte) ocurren en tiempo real, lo que exige una sincronización perfecta de los recursos.

La relevancia estratégica de esta cadena para la Secretaría de Derechos Humanos y Paz radica en:

- Capacidad de Respuesta (Agilidad): La facultad del contratista para desplegar logística en municipios del Meta con condiciones geográficas complejas.
- Eficiencia en el Gasto: La optimización de rutas y economías de escala que permitan maximizar la cobertura poblacional con el presupuesto asignado.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

- Gestión de la Capacidad vs. Demanda: Dado que los servicios son perecederos (un almuerzo no entregado hoy es una pérdida irrecuperable), el contratista debe demostrar una gestión de inventarios "justo a tiempo" (Just-in-Time).

8.2. Ciclo de Funcionamiento del Operador Logístico

El proceso se desglosa en fases técnicas que aseguran la Selección Objetiva y el cumplimiento de metas:

- Diseño del Protocolo de Servicio (Input): Transformación de las metas del Plan de Desarrollo en cronogramas operativos y fichas técnicas de producto.
- Adquisición y Gestión de Recursos: Alistamiento de talento humano especializado, tecnología de registro y centros de acopio de insumos alimentarios.
- Planeación y Logística de Campo: Alineación de la capacidad instalada con la demanda esperada en los municipios objetivo, considerando variables de acceso vial en el Meta.
- Ejecución y Entrega (Front-Office): Interacción directa con la población víctima. Es la fase crítica donde se materializa la restauración del daño a través de la calidad del servicio.
- Control de Calidad y Retroalimentación: Análisis de indicadores de satisfacción para el cierre de actas y pagos parciales, asegurando la mejora continua.

8.3. Factores Críticos de Éxito en el Territorio (Meta)

- Logística y Conectividad Vial: La eficiencia depende de la resiliencia ante contingencias en la infraestructura vial del departamento (vía al Llano y rutas rurales), lo que requiere sistemas de seguimiento GPS y contingencias logísticas.
- Cumplimiento Normativo (Compliance): Estricta observancia de la Resolución 2674 de 2013 (Sanidad) y estándares de seguridad y transporte, fundamentales para evitar responsabilidades extracontractuales de la Gobernación.
- Transformación Digital: El uso de herramientas de Big Data para la previsión de asistencia permite ajustar las cantidades de alimentos, reduciendo el desperdicio y optimizando el A.I.U. del contrato.

9. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS: ANÁLISIS DE VOLATILIDAD DE PRECIOS

9.1. Canasta de Insumos para la Operación Logística

Para la vigencia 2026, el análisis de precios se centra en los insumos críticos para las jornadas de socialización (Almuerzos y Refrigerios). Se observa una tendencia de estabilización de precios mayoristas, lo que permite una proyección presupuestal con menor margen de incertidumbre.

9.2. Análisis del Comportamiento de Precios (SIPSA - DANE)

De acuerdo con los reportes más recientes del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento (SIPSA), el comportamiento del sector se caracteriza por:

- Tendencia Deflacionaria en Perecederos: Se registra una caída en las cotizaciones de tubérculos, plátanos y frutas frescas, lo que favorece el costo unitario de los refrigerios.
- Estabilidad en Proteínas y Lácteos: Tras los choques de oferta de años anteriores, los precios de carnes y lácteos presentan una variación estable, facilitando el diseño de menús de alto valor nutricional sin exceder el presupuesto.
- Presión en Procesados y Hortalizas: Se identifica un incremento marginal en verduras y productos procesados

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

10. SECTOR DE SERVICIOS LOGISTICOS

Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Es importante partir del hecho de que La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier actividad o servicio, se tiene en cuenta que el objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, a manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

En la actualidad la logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento dentro de una organización y se busca siempre que se logre brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y también durante su ejecución, esta interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje.

Ahora bien, según el DANE, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio han sido las de mayor crecimiento en 2024, con un aumento del 4,2% en el primer trimestre del 2024. Esta cifra comprueba el buen momento que están pasando los eventos, festivales y conciertos. Lo cual genera un valor significativo para la industria de ferias, aportando fuertemente a los indicadores económicos de los países.

La organización o apoyo logístico de eventos cuenta con características especiales y diversas; es por ello que empresas y personas naturales se han especializado en este tipo de actividad, generando empleo en varias actividades, dentro de las que se incluyen el suministro de alimentos, personal especializado (maestro de ceremonias, coordinadores logísticos, meseros, chef, etc.), iluminación, sonido, y la intermediación, montaje, coordinación de espacios físicos y bienes para adelantar actividades como foros, talleres, seminarios y eventos de gran envergadura. Al tratarse de personas o empresas que deben adaptarse a las necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como el privado, requieren de gran versatilidad por lo que no se encuentran dentro de un sector económico determinado, por lo que su análisis se hace desde el sector terciario o sector de servicios.

10.1 Sector de servicios logísticos e integrales

El sector servicios, o sector terciario, comprende todas aquellas actividades que, si bien no producen una mercancía tangible, resultan esenciales para el dinamismo y funcionamiento de la economía global. Este segmento abarca desde el comercio, la hotelería y el transporte,

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

hasta servicios financieros, comunicaciones, educación, servicios profesionales y gestión pública. Es fundamental distinguir que, a diferencia de los sectores primario y secundario (productores de bienes físicos), el sector servicios es un motor de valor agregado que contribuye de manera determinante a la formación del Ingreso Nacional y del Producto Interno Bruto (PIB).

En este contexto, la logística se define como el conjunto de métodos, medios y estrategias idóneas para la organización, planificación y gestión de cualquier flujo de actividad. Su objetivo principal es garantizar la disposición de bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar óptimo y bajo las condiciones de calidad exigidas. Todo esto orientado a maximizar la rentabilidad mediante una ecuación equilibrada entre eficiencia de servicio, optimización de costos y estándares de excelencia, haciendo uso responsable de los recursos humanos y financieros.

10.2 Logística Aplicada a la Gestión de Eventos

En la actualidad, la logística es el eje transversal para el éxito de cualquier certamen u organización. Su intervención es crítica desde la fase de pre-producción hasta la ejecución y desmontaje, actuando como un engranaje que sincroniza múltiples variables operativas.

Según indicadores del DANE, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación han mostrado un dinamismo sobresaliente, con un crecimiento del 4,2% en el primer trimestre de 2024. Esta cifra ratifica el auge de los eventos, festivales y convenciones, los cuales generan un impacto económico significativo y fortalecen la industria de ferias y el desarrollo regional.

10.3 Especialización y Versatilidad

La organización y el apoyo logístico de eventos demandan un alto grado de especialización. Esto ha consolidado un ecosistema de empresas y profesionales dedicados a servicios críticos como:

- Catering y Suministro de Alimentos: Gestión técnica de alimentos y bebidas.
- Talento Humano Especializado: Coordinadores logísticos, maestros de ceremonia, personal de servicio y personal técnico (Chefs, personal de montaje).
- Infraestructura Técnica: Iluminación profesional, sistemas de sonido y producción audiovisual.
- Gestión de Espacios: Intermediación, adecuación y montaje de recintos para foros, seminarios y eventos de gran envergadura.

11. ANÁLISIS DEL COMPONENTE DE ALOJAMIENTO Y DINÁMICA SECTORIAL

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Territorial ha procedido a analizar el comportamiento del sector alojamiento como insumo crítico para la determinación del Presupuesto Oficial y la mitigación del riesgo de desequilibrio económico del contrato

11.1 Comportamiento Macroeconómico y Proyección de Precios

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

Según la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) del DANE, el sector ha mostrado una fase de estabilización tras las fluctuaciones registradas en el bienio 2024-2025. Al cierre del primer trimestre de 2025, se observó una contracción marginal en los ingresos reales del -1,3%, lo que sugiere una alta sensibilidad de la oferta ante variaciones en la demanda agregada.

Para la ejecución proyectada en 2026, el análisis económico de la Entidad considera los siguientes determinantes:

- El incremento de los salarios reales (3,8% en 2025) ejerce una presión alcista sobre la estructura de costos operativos de los hoteles. Este factor ha sido ponderado en el análisis de precios unitarios (APU) del presente proceso para asegurar que los valores de alojamiento sean de mercado y no generen riesgos de selección fallida.
- Inflación Sectorial (IPC Hoteles y Restaurantes): Se proyecta que para 2026, los costos de alojamiento mantengan una correlación directa con la meta de inflación del Banco de la República, ajustada por la estacionalidad turística propia del Departamento del Meta.

11.2 Análisis de Suficiencia de la Oferta Territorial

Desde la perspectiva del Derecho Contractual, la "Disponibilidad de la Oferta" es un presupuesto de validez para la ejecución del objeto. En el departamento del Meta, la infraestructura hotelera presenta una concentración en nodos cabecera, pero una dispersión limitada en zonas rurales. Por tanto, el Operador Logístico seleccionado deberá garantizar:

- Reserva de Capacidad: Asegurar cupos habitacionales en municipios con oferta limitada mediante acuerdos de niveles de servicio (SLA) con subproveedores locales.
- Estándares de Calidad y Cumplimiento Normativo: El servicio de alojamiento debe cumplir con el Registro Nacional de Turismo (RNT) y las normas de sostenibilidad, garantizando que el gasto público se oriente a prestadores legalmente constituidos, mitigando riesgos de responsabilidad civil para la Entidad.

11.3 Matriz del Riesgo

ID	Etap	Tipo	Descripción del Riesgo	Impacto en el Contrato	Calificación (P x I)	Asignación	Medidas de Mitigación
1	Selección	Económico	Errores en el cálculo del presupuesto frente a la inflación 2026.	Desequilibrio financiero y posible deserción de oferentes.	Medio (3x2)	Entidad	Análisis de precios de mercado con fuentes oficiales (DANE/Gobernación) y actualización al IPC.
2	Ejecución	Operativo	Incumplimiento en la logística de eventos (refrigerios, transporte o locaciones).	Afectación directa a la población víctima y retraso en metas del PDD.	Alto (2x4)	Contratista	Supervisión técnica constante y plan de contingencia con proveedores locales en municipios.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

3	Ejecución	Externo	Alteraciones del orden público o bloqueos viales en el departamento del Meta.	Imposibilidad de ejecutar las jornadas en los municipios focalizados.	Medio (3x3)	Compartido	Flexibilidad en el cronograma y coordinación con la Secretaría de Gobierno y Fuerza Pública.
4	Ejecución	Técnico	Prestación del servicio de transporte sin las pólizas o permisos de ley vigentes.	Responsabilidad administrativa y riesgos de seguridad para los usuarios.	Alto (1x5)	Contratista	Verificación obligatoria de tarjetas de operación y RNT antes de cada despacho de servicio.
5	Ejecución	Financiero	Demoras en los pagos por trámites administrativos internos o falta de PAC.	Afectación del flujo de caja del contratista y posible suspensión.	Bajo (2x2)	Entidad	Seguimiento riguroso al trámite de cuentas y suficiencia de apropiación presupuestal.

Análisis de la Valoración Impacto y Probabilidad

Para que la matriz sea válida en un proceso de Menor Cuantía, debe seguir esta escala numérica de 1 a 5:

Probabilidad:

1: Raro | 2: Improbable | 3: Posible | 4: Probable | 5: Casi seguro.

Impacto:

1: Insignificante | 2: Menor | 3: Moderado | 4: Mayor | 5: Catastrófico

Fórmula: \$Valoración = Probabilidad + Impacto (Multiplicación según el manual interno de la entidad).

Estructura Sugerida para los Estudios Previos

Al incluir esta matriz en el proceso de \$168.028.820, asegúrese de que el pliego de condiciones especifique los siguientes amparos de garantía, derivados directamente de los riesgos anteriores:

- Cumplimiento: Cubre el riesgo ID 2 y 4. Se sugiere el 20% del valor total.
- Calidad del Servicio: Garantiza que el apoyo logístico cumpla con los estándares técnicos. 10% por el término del contrato y 4 meses más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: Fundamental por el manejo de transporte de personas y eventos masivos. Se sugiere un mínimo de 200 SMMLV o el equivalente al presupuesto.

11.4 Matriz de Riesgo Económico Relacionada

La variabilidad en el personal ocupado (-0,3%) indica una optimización de nóminas en el sector, lo cual podría incidir en la calidad del servicio si no se establecen obligaciones contractuales claras. En consecuencia, el estudio previo define que el riesgo por fluctuación de precios de mercado en alojamiento será asumido por el contratista, previa estructuración de una fórmula de reajuste basada en el IPC, garantizando así la ecuación contractual durante toda la vigencia 2026.

Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA)

Variación anual y contribución de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales (porcentaje y puntos porcentuales)
Total nacional y 12 regiones
Enero 2026^a / Enero 2025

Gráfica Encuesta mensual de alojamiento (EMA) - enero 2026

Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado		Salarios reales	
	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)
Total nacional	-4,1	-1,5	-3,1	-0,4	9,9	2,1
Bogotá D.C.	-9,2	-1,9	-2,5	-0,3	7,7	2,1
Cartagena	-6,7	0,2	-2,6	-0,2	11,5	0,7
Región Central	2,4	0,1	-3,4	-0,1	14,5	2,3
Región Costa Caribe	0,7	-0,1	-2,5	-0,4	9,0	0,6
Región Eje Cafetero	-2,7	0,1	-3,3	-0,6	2,2	1,0
Antioquia	0,8	-0,8	-11,1	-0,2	9,9	0,6
San Andrés y Providencia	-8,8	-0,2	-3,2	-0,2	11,8	0,4
Región Pacífico	-5,8	-0,1	-4,6	-0,2	12,4	0,2
Región Santanderes	-2,4	-0,1	-7,8	0,2	9,0	0,4
Región Llanos Orinoquía	-6,6	0,3	8,9	-0,0	20,4	0,1
Golfo Morrosquillo y Sabana	18,8					
Región Amazonia	4,5	0,0	-5,2			

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-alojamiento-ema>

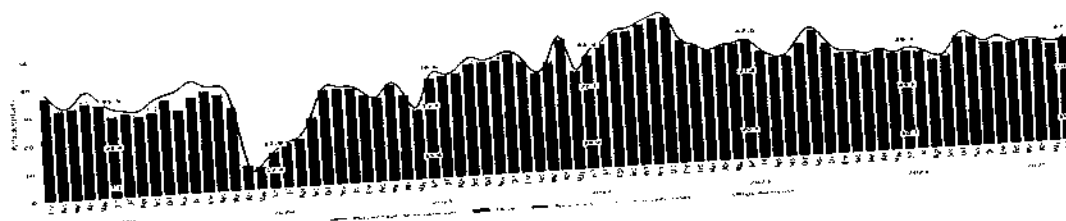
En el total nacional, para el período comprendido de febrero 2025 a enero 2026, en comparación con el período de febrero 2024 a enero 2025, la variación de los ingresos reales fue -3,3%, la del personal ocupado -1,4% y la de los salarios reales 4,7%.

11.4 Region Llanos Orinoquía

En Región Llanos Orinoquía, para junio de 2025 el porcentaje de ocupación fue 37,2%, en junio de 2024 este porcentaje fue 36,1%. El principal motivo de viaje en junio de 2025 fue negocios contribuyendo con 20,6 p.p. al porcentaje de ocupación. Gráfico 13. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje Región Llanos Orinoquía Enero 2019 - junio 2025

En Región Llanos Orinoquía, para marzo de 2025 el porcentaje de ocupación fue 36,8%, en marzo de 2024 este porcentaje fue 34,9%. El principal motivo de viaje en marzo de 2025 fue negocios contribuyendo con 23,7 p.p. al porcentaje de ocupación.

REGION LLANOS ORINOQUIA



Fuente: DANE, EMA.

1: Cifra provisional

*Otros motivos de viaje incluye salud, negocios (imprevistos de viaje) y otros.

Región Llanos Orinoquia: Meta, Casanare, Arauca y Vichada.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-alojamiento-ema>

El mercado de operación logística integral que comprende la gestión de infraestructura (auditorios y alojamiento), suministros alimentarios (catering), transporte multimodal de pasajeros, servicios de artes gráficas y dotación de insumos (papelería y equipos de computo) presenta en Colombia una alta dependencia de la madurez tecnológica y la eficiencia operativa.

Para la vigencia 2026, la competitividad de los proponentes estará supeditada a su capacidad de transformación digital y al cumplimiento de estándares de calidad que permitan la mitigación de riesgos en la cadena de valor. La innovación en este sector no es solo un valor agregado, sino una necesidad funcional para garantizar la continuidad del servicio ante la volatilidad de la demanda y las particularidades geográficas del departamento del Meta.

12.1 Digitalización y Eficiencia Logística

El sector de transporte y logística se constituye como el soporte técnico transversal de la economía. La implementación de sistemas de gestión de flotas en tiempo real, la digitalización de procesos de reserva y el uso de Big Data para la previsión de la demanda, permiten reducir los costos de transacción y mejorar la experiencia del usuario final. En el marco de este proceso, se valorará la capacidad del contratista para automatizar el control de inventarios y garantizar la trazabilidad integral de los suministros.

12.2 Estándares de Inocuidad y Valor Agregado en Alimentos

En el componente alimentario, el rigor técnico se manifiesta en el cumplimiento estricto de la normativa sanitaria vigente (Res. 2674 de 2013). Los oferentes deben demostrar protocolos de investigación y desarrollo (I+D) que aseguren la calidad organoléptica y nutricional de los productos, integrando sistemas de trazabilidad que permitan monitorear tiempos de entrega y condiciones de conservación (cadena de frío), minimizando así el impacto ambiental y los riesgos de salud pública.

13. Condiciones Operativas Y Protocolos De Entrega

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

De conformidad con la etapa de planeación, se establecen los siguientes lineamientos técnicos obligatorios para la ejecución contractual, los cuales deberán coordinarse estrictamente con la Secretaría de Derechos Humanos y Paz y la Gerencia de Derechos humanos.

- Disposición de Infraestructura y Ayudas Audiovisuales: Los recintos y auditorios aprobados deberán estar plenamente operativos, con los sistemas digitales y de conectividad verificados, mínimo una (1) hora antes del inicio programado de cada sesión territorial.
- Protocolo de Asistencia Alimentaria: El suministro de desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas se realizará conforme al Cronograma de Actividades Concertado. En los casos de pernoctación, el servicio de alimentación se prestará en las instalaciones de alojamiento dentro de los rangos horarios establecidos por la supervisión.
- Gestión de Alojamiento y Pernoctación: Con el fin de garantizar la participación efectiva de los delegados residentes en zonas rurales dispersas o municipios distantes, el servicio de alojamiento se activará la noche anterior al evento para asegurar la presencia de los invitados a las 08:00 A.M. del día siguiente.
- Transporte Multimodal de Pasajeros: El desplazamiento terrestre o aéreo de delegados y representantes víctimas se ejecutará bajo estrictos criterios de seguridad y oportunidad, siguiendo la matriz de movilización validada por la Gerencia de Derechos humanos Producción de Material Publicitario y Souvenirs: El diseño, contenido y artes finales de las piezas impresas y material de visibilidad deberán contar con la aprobación previa de la Gerencia de Derechos humanos. La entrega física de estos elementos se realizará con una antelación mínima de dos (2) días hábiles a la fecha del evento.
- Insumos de Papelería, Ferretería y Material Artístico: Los bienes descritos en las especificaciones técnicas deberán ser entregados en el lugar del evento con 48 horas de antelación, garantizando la disponibilidad del material para el desarrollo de las metodologías pedagógicas.
- Talento Humano Especializado y Apoyo Técnico: Para los servicios de terapias, personal de recolección de datos y apoyo técnico, el contratista deberá presentar los perfiles de idoneidad y hojas de vida por lo menos ocho (8) días hábiles antes de la actividad, para la validación de la metodología por parte de la Gerencia de Derechos humanos.
- Estrategia Digital y Redes Sociales: La promoción de las jornadas en plataformas digitales se coordinará directamente con la Secretaría de DDHH, definiendo segmentación de audiencias, canales y contenidos que aseguren el máximo impacto institucional.

14. MARCO REGULATORIO Y NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE

El presente proceso de contratación se rige por las disposiciones del Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015). No obstante, dada la naturaleza multisectorial del objeto, el contratista deberá garantizar el cumplimiento estricto de la normativa técnica y sanitaria específica para cada segmento operativo:

14.1. Sector de Alimentos e Inocuidad (Catering y Refrigerios)

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

La prestación del servicio público de alimentación y el suministro de refrigerios están sujetos a la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional) y, de manera especial, a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual regula las buenas prácticas de manufactura (BPM).

En virtud de la debida diligencia, el contratista se obliga a observar los siguientes preceptos legales:

- Condiciones Higiénicas de Insumos y Envases (Art. 266-270, Ley 9/79): Todas las superficies en contacto con alimentos, así como los empaques y embalajes (preferiblemente biodegradables), deben ser inertes, garantizar la integridad organoléptica del producto y estar libres de migración de sustancias tóxicas. Se prohíbe el uso de envases deteriorados o previamente utilizados para sustancias químicas.
- Salud y Prácticas del Personal Manipulador (Art. 275-277, Ley 9/79): El personal destinado a la preparación y entrega debe acreditar su idoneidad mediante Certificado de Manipulación de Alimentos vigente y exámenes médicos que descarten enfermedades infectocontagiosas. La empresa proveedora garantizará la dotación de elementos de protección personal (EPP) y vestuario técnico según estándares de bioseguridad.
- Logística de Transporte y Conservación (Art. 278-282, Ley 9/79): Los vehículos destinados al traslado de alimentos hacia los municipios del Meta deberán contar con el Concepto Sanitario Favorable. Es imperativo mantener la cadena de frío (cuando el producto lo requiera) mediante equipos térmicos adecuados, prohibiéndose el transporte simultáneo de alimentos con sustancias peligrosas o químicos que comprometan la inocuidad.

14.2 Sector Transporte de Pasajeros

El traslado de las poblaciones beneficiarias se regirá por el Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte), garantizando:

- Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigentes.
- Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y Seguro Obligatorio (SOAT) de toda la flota dispuesta.

14.3 Sector Hotelero y Servicios Turísticos

Los servicios de alojamiento y disposición de auditorios deben dar cumplimiento a la Ley 300 de 1996 (Ley General de Turismo) y sus decretos reglamentarios, exigiendo el Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente para todos los establecimientos donde se desarrollen las jornadas.

15. Marco Normativo Del Sector De Logística Y Eventos

La ejecución de jornadas de socialización, capacitación y talleres en el Departamento del Meta se rige por un marco de seguridad y convivencia que garantiza la integridad de los asistentes y la formalidad de los prestadores de servicios. El contratista deberá observar las siguientes disposiciones según la naturaleza de la actividad:

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

15.1. Espectáculos Públicos y Formalización del Sector

Para aquellas actividades que, por su magnitud o despliegue artístico, se clasifiquen como espectáculos públicos de las artes escénicas, aplica la Ley 1493 de 2011 (Reglamentada por los Decretos 1258 de 2012 y 1240 de 2013).

- Alcance: Define las medidas de formalización, democratización y sostenibilidad del sector.
- Obligación del Contratista: Asegurar que los proveedores de servicios artísticos (cuenteros, grupos culturales) cumplan con los requisitos de inspección, vigilancia y control, y en caso de aplicar, la gestión de los derechos de autor correspondientes.

15.2. Seguridad y Convivencia Ciudadana (Eventos de Carácter Privado o Institucional)

Considerando que la mayoría de las jornadas de la Secretaría de DDHH son reuniones de carácter institucional dirigidas a un público específico (Población Víctima), aplica de manera transversal la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

- Alcance: Regula el comportamiento ciudadano y establece las condiciones para la realización de actividades que involucran aglomeraciones de público complejas y no complejas.
- Requerimientos Técnicos: El operador logístico será responsable de coordinar con las autoridades locales los permisos de ocupación de espacio público (si aplica) y garantizar que los recintos cuenten con las salidas de emergencia, planes de contingencia y medidas de seguridad exigidas por el Código de Policía para prevenir riesgos a la integridad física de los participantes.

15.3 Gestión del Riesgo en Aglomeraciones

Complementariamente, el contratista debe sujetarse a la Ley 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), asegurando que cada evento cuente con un análisis de vulnerabilidad, especialmente en municipios con condiciones geográficas o climáticas especiales en el Meta.

16. Marco Regulatorio Del Sector Turístico Y De Alojamiento

La prestación del servicio de hospedaje y la disposición de recintos para las jornadas institucionales están sujetas a un régimen jurídico especial orientado a la formalización y la calidad turística. El contratista deberá garantizar que todos los establecimientos utilizados cumplan con la siguiente estructura normativa:

16.1 Marco Legal General (Ley General de Turismo)

Ley 1558 de 2012 y Ley 2068 de 2020: Constituyen el eje rector de la actividad turística en Colombia. Estas leyes imponen la obligación de promover la sostenibilidad y la optimización de la calidad. Bajo el Artículo 21 de la Ley 2068, se define el Contrato de Hospedaje como un contrato de adhesión para servicios inferiores a 30 días, cuya prueba reina es la Tarjeta de Registro de Alojamiento (TRA).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

16.2 Régimen Reglamentario y Operativo

Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 (Sector Comercio, Industria y Turismo): Compila la normativa vigente del sector.

Decreto 2119 de 2018: Define técnicamente los establecimientos de alojamiento (hoteles, hostales, centros vacacionales) y las viviendas turísticas. Para efectos de este proceso, el contratista debe asegurar que los inmuebles destinados a la pernoctación de los invitados cumplan con los estándares de infraestructura y servicios complementarios (dormitorio, baño y condiciones de habitabilidad).

16.2 Control Estadístico y Registro de Huéspedes (TRA)

Resolución 700 de 2021 y Ley 2068 de 2020 (Art. 22): Establecen la obligatoriedad de implementar la Tarjeta de Registro de Alojamiento (TRA). Este es un sistema digital que sustituye la antigua tarjeta física y es administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para fines estadísticos (DANE) y de control policivo.

Obligación para el proceso: El contratista solo podrá subcontratar servicios de alojamiento con establecimientos que utilicen el software oficial de la TRA, garantizando la legalidad de la estancia de los invitados.

16.3 Requisitos Habilitantes Específicos

En concordancia con el Decreto 1836 de 2021 (que actualiza el Registro Nacional de Turismo):

Registro Nacional de Turismo (RNT): Es requisito sine qua non que todos los establecimientos de alojamiento y agencias operadoras cuenten con el RNT activo y vigente al momento de la prestación del servicio.

Contribución Parafiscal: Los prestadores deben estar al día con la contribución parafiscal para la promoción del turismo (Fontur), conforme a la Ley 1101 de 2006.

16.5 Análisis de las Mejoras Técnicas Aplicadas

Sustitución de Definiciones por Aplicabilidad: En lugar de solo copiar el artículo, se explica qué debe verificar el contratista (ej. "el contratista debe asegurar que los inmuebles cumplan con estándares de infraestructura").

Actualización del Sistema de Registro: Se resalta la Resolución 700 de 2021, que es la que rige actualmente el sistema digital (TRA), fundamental para la supervisión del contrato.

Vínculo con el RNT: Se añadió el requisito del Registro Nacional de Turismo (RNT), que es el documento legal más importante que debe pedir la Gobernación en un proceso de contratación hotelera

OTROS ASPECTOS

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

17. Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Oferta

El modelo de abastecimiento para el presente proceso se fundamenta en la Integración de Servicios Logísticos, orientado a maximizar la eficiencia del gasto público y asegurar la continuidad operativa de las jornadas en territorio. A diferencia de un modelo de compra dispersa, se opta por un Operador Integral para mitigar costos de transacción y riesgos de desarticulación.

17.1. Configuración de la Cadena de Suministro (Supply Chain)

El flujo de abastecimiento estratégico se estructura en cuatro eslabones críticos sincronizados:

Aprovisionamiento de Bienes Especializados: Comprende la adquisición de elementos de papelería, kits artísticos (conforme a los ítems 1 al 124 del análisis de precios). El modelo exige una gestión de inventarios Just-in-Time para evitar sobrecostos de almacenamiento y garantizar que los insumos lleguen en condiciones óptimas a municipios distantes.

Gestión de Servicios de Hospitalidad: Integración de alojamiento y catering. El modelo estratégico identifica una dependencia de proveedores locales en las zonas de ejecución, donde el contratista principal actúa como articulador de la oferta regional, garantizando estándares de inocuidad y cumplimiento del RNT.

Logística de Movilidad y Acceso: El transporte de pasajeros se define como el "eje conector". El abastecimiento estratégico contempla el uso de vehículos que cumplan con la normativa de servicio especial, adaptados a la topografía del Meta, asegurando el traslado seguro de la población objeto desde sus zonas de residencia hasta los nodos de atención.

17.2. Análisis de Valor por Dinero y Economías de Escala

Desde la perspectiva económica, el modelo de abastecimiento seleccionado permite:

Reducción de Costos Operativos: Al consolidar más de 120 ítems (desde bolígrafos hasta servicios de hotelería) en un solo proceso, la Entidad captura economías de escala que los proveedores individuales no podrían ofrecer.

Estandarización Técnica: Se asegura que un "kit de jornada" en Mapiripán tenga la misma calidad técnica y técnica-económica que uno entregado en Villavicencio, eliminando la variabilidad en la prestación del servicio.

17.3 Dinámica de Distribución y Capilaridad Territorial

El modelo de abastecimiento estratégico para el Meta enfrenta el desafío de la dispersión geográfica. Por ello, se establece un sistema de distribución capilar, donde el punto central de acopio (Villavicencio) sirve como base para el despliegue hacia las subregiones (Ariari, Piedemonte, Río Meta).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 008 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

17.4 Gestión de Riesgos en el Abastecimiento

Se han identificado y mitigado los siguientes riesgos dentro del modelo:

Riesgo de Desabastecimiento: Mitigado mediante la exigencia de capacidad técnica y logística comprobada al proponente, asegurando que cuente con convenios previos o capacidad de respuesta inmediata ante imprevistos.

Riesgo de Volatilidad de Precios: Basado en la proyección presupuestal 2026, el modelo contempla un margen de contingencia para absorber fluctuaciones estacionales en alimentos y combustibles, protegiendo la ecuación económica del contrato.

17.5. Sostenibilidad y Desarrollo Local

El modelo estratégico-incentiva que el contratista principal subcontrate servicios de alimentación y transporte con proveedores de los municipios seleccionados. Esto no solo optimiza los costos de logística (disminución de tiempos de desplazamiento), sino que genera un impacto económico positivo en las comunidades víctimas del conflicto armado, alineándose con las políticas de reactivación económica del departamento.

18. ANÁLISIS DE INAPLICABILIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del principio de Planeación y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz realizó la verificación de los instrumentos de agregación de demanda disponibles en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE). Tras el análisis técnico-económico, se determina la improcedencia de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) por las siguientes razones de orden contractual y fiscal:

18.1. Indivisibilidad del Objeto y Riesgo de Fraccionamiento

El objeto contractual para la vigencia 2026 exige una operación logística integral que amalgame servicios de diversa naturaleza (transporte, hotelería, catering, suministros y servicios de edición). Si bien existen AMP aislados para "Suministros de Papelería" o "Transporte Terrestre", el uso de estos instrumentos obligaría a la Entidad a suscribir múltiples contratos independientes.

Desde la perspectiva del Derecho Contractual, esto generaría un fraccionamiento del objeto, dificultando la coordinación técnica y aumentando los costos de transacción. La necesidad institucional requiere un único responsable (Operador Logístico) que garantice la unidad de mando y la ejecución sincronizada en los municipios del Meta.

18.2. Especificidad Técnica y Territorial (Capilaridad Logística)

La atención a la población víctima en el Departamento del Meta exige una logística de "Última Milla" que los catálogos estandarizados de los AMP no cubren en su totalidad. Los requerimientos de la Gerencia de Derechos humanos incluyen:

Diseños Específicos: Uniformes y material litográfico con lineamientos de memoria histórica no estandarizados.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

Dispersión Geográfica: Los AMP suelen tener mayor eficiencia en ciudades principales. La ejecución en zonas rurales y nodos municipales del Meta requiere un proponente con capacidad operativa local y flexibilidad para la resolución de imprevistos territoriales.

18.3. Análisis de Eficiencia Económica (Valor por Dinero)

Se identifica que la contratación de un Operador Integral bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía resulta más favorable para el erario público por:

Economías de Alcance: El contratista optimiza costos al gestionar simultáneamente el transporte, la alimentación y el suministro, trasladando dicha eficiencia al precio final ofertado.

Reducción de Carga Administrativa: La supervisión de un único contrato integral es más eficiente y menos costosa para la administración que la gestión de múltiples órdenes de compra bajo distintos AMP.

19 comportamiento del Gasto Histórico

Se llevo a cabo un análisis del gasto histórico derivado de procesos contractuales con un objeto similar, con el propósito de proporcionar una sólida base de referencia para la contratación futura. Este análisis ofrece información crucial en cuanto a diversas facetas relacionadas con la adquisición, incluyendo la relevancia de las categorías de compras, la identificación de los principales y potenciales proveedores, el registro de los precios históricos, así como la retroalimentación general del mercado.

Estos elementos, entre otros, contribuyen a la toma de decisiones estratégicas para establecer los requisitos habilitantes del presente proceso contractual.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

Proceso de referencia No.1

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-011-2025
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	No. 1192 de 2025

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DEL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA Y REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, COMO AVANCE EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA QUE CONTRIBUYA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META		
VALOR CONTRATO	\$ 205.556.260		
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 20 de diciembre de 2025		
FORMA DE PAGO	En pagos parciales		
GARANTIAS	TIPO DE POLIZA	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar que cuenta con maximo (01) contrato celebrados con entidades de derecho público y/o privado (terminados y liquidados), cuyo objeto tenga relación con la prestación de servicios de naturaleza logística, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien porciento (100%) del valor del presupuesto oficial.		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: 5.52		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: 0.37		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: 10.93		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.28		
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.12		
No. DE OFERTAS	1		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	MARIANA SOCIAL SAS		

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

Proceso de referencia No.2

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META																	
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-019-2025																	
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía																	
No. CONTRATO	No 1450 de 2025																	
OBJETO:	FORTALECER ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A CONTRIBUIR CON LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA RESTAURACIÓN DEL DAÑO Y PROMOCIÓN DE INICIATIVAS QUE FOMENTEN LA REACTIVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META																	
VALOR CONTRATO	\$ 207.275.100																	
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 20 de diciembre de 2025																	
FORMA DE PAGO	En pagos parciales																	
GARANTIAS	<table><tr><th>TIPO DE POLIZA</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA TÉRMINO)</th></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Por 200 SMMLV</td><td>Igual a su ejecución</td></tr></table>			TIPO DE POLIZA	SUFICIENCIA	VIGENCIA TÉRMINO)	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución
	TIPO DE POLIZA	SUFICIENCIA	VIGENCIA TÉRMINO)															
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más															
	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más															
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más															
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución																
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar que cuenta con maximo (01) contrato celebrados con entidades de derecho público y/o privado (terminados y liquidados), cuyo objeto tenga relación con la prestación de servicios de naturaleza logística, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.																	
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: 2.57																	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: 0.56																	
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: 4.75																	
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.04																	
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.02																	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

No. DE OFERTAS	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO BLUM SAS

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Proceso de referencia No.3

ENTIDAD	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS		
NUMERO DE PROCESO	OCA-SAMC-037-2025		
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía		
No. CONTRATO	OCA-SAMC-037-2025		
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PEDAGOGICAS Y DE SENSIBILIZACIÓN NAVIDAD SEGURA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS		
VALOR CONTRATO	\$ 149.993.053		
PLAZO DE EJECUCION	60 días		
FORMA DE PAGO	Único pago		
GARANTIAS	TIPO DE POLIZA	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)
	Cumplimiento del Contrato	Por el Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Calidad del Servicio	Por el Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar que cuenta con maximo (02) contratos celebrados con entidades de derecho público y/o privado (terminados y liquidados), cuyo objeto tenga relación con la prestación de servicios de apoyo para la realización de eventos, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: 3		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: 0.75		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: 5		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.02 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.05
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SERVICIOS Y NEGOCIOS MGM SAS

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Proceso de referencia No.4

ENTIDAD	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META		
NUMERO DE PROCESO	SAMC0072025		
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía		
No. CONTRATO	No SAMC0072025		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PLAN TURISTICO Y APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL PLAN DE BIENESTAR Y DE ESTIMULOS E INCENTIVO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META		
VALOR CONTRATO	\$ 153.760.000		
PLAZO DE EJECUCION	90 días		
FORMA DE PAGO	Único pago – Abono en cuenta		
GARANTIAS	TIPO DE POLIZA	SUFICIENCIA	VIGENCIA TÉRMINO)
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valortotal del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Calidad del Servicio	Por el Cien por ciento (100%) del valortotal del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el Diez por ciento (10%) del valortotal del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valortotal del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
	Responsabilidad CivilEx-tracontractual	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar que cuenta con maximo (02) contratos celebrados con entidades de derecho público y/o privado (terminados y liquidados), cuyo objeto tenga relación con la prestación de servicios de apoyo para la realización de eventos, suscrito con entidades		

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.145-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

	públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: 4.3
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: 0.65
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: 3
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.10
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.08
No. DE OFERTANTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	RIVERZAS TOURS TRANS SAS

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Proceso de referencia No.5

ENTIDAD	ALCALDIA DE GUAMAL - META		
NUMERO DE PROCESO	SSECD-026-025		
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía		
No. CONTRATO	SSECD-026-025		
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS COSTUMBRISTAS Y TURISTICAS EN EL MARCO DE LA NAVIDAD Y FIN DE AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META		
VALOR CONTRATO	\$ 398.574.000		
PLAZO DE EJECUCION	20 días		
FORMA DE PAGO	Único pago		
GARANTIAS	TIPO DE POLIZA	SUFICIENCIA	VIGENCIA TÉRMINO)
	Cumplimiento del Contrato	Por el Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Calidad del Servicio	Por el Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV	(3) años más Igual a su ejecución

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.143-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

EXPERIENCIA RE- QUERIDA	El proponente deberá acreditar que cuenta con máximo (01) contratos celebrados con entidades de derecho público y/o privado (terminados y liquidados), cuyo objeto tenga relación con la prestación de servicios de apoyo logístico, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.
CAPACIDAD FI- NANCIERA EXI- GIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: 1.91
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: 0.52
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: 1.97
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.23 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.18
No. DE OFEREN- TES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

20. ESTUDIO DE LA OFERTA Y CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

20.1 Análisis de la Estructura de Mercado

El objeto contractual se enmarca en el Sector Terciario (Servicios), específicamente en el segmento de Operación Logística Integral. Este mercado se caracteriza por una estructura de competencia monopolística, donde existe una pluralidad de oferentes con capacidad de diferenciar sus servicios mediante la calidad técnica, cobertura territorial y eficiencia operativa.

La oferta en el departamento del Meta es robusta y diversa, abarcando desde Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ESAL) hasta grandes operadores logísticos nacionales. Esta heterogeneidad garantiza que no existan barreras de entrada significativas que limiten la participación, permitiendo a la Entidad establecer requisitos habilitantes proporcionales que fomenten la selección objetiva.

20.2. Identificación de la Oferta por Subsectores (CIIU)

Para mitigar asimetrías de información, se ha identificado que la oferta se concentra en las siguientes clases de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):

- Sección N (Clase 8230): Organización de convenciones y eventos comerciales, núcleo de la integración logística.
- Sección I (Clases 5511 y 5621): Servicios de alojamiento y catering (suministro de alimentos y bebidas).
- Sección H (Clase 4921): Transporte de pasajeros, esencial para la movilidad de la población víctima en el territorio.
- Sección G (clase 4761) Suministro de papelería, uniformes deportivos
- Sección J (Clase 5819) Servicios de edición/publicidad

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

20.3 Dinámica de Producción, Distribución y Entrega (Modelo de Abastecimiento Estratégico)

Dada la complejidad del objeto, se requiere un Operador Logístico Integral que actúe como integrador de la cadena de suministro. La dinámica operativa se desglosa bajo los siguientes componentes económicos:

Cadena de Valor y Producción: El contratista debe gestionar la transformación de insumos (Catering) y la disposición de activos (Auditorios y mobiliario) bajo estándares de calidad y seguridad alimentaria. El proceso de producción es "justo a tiempo" (Just-in-Time), condicionado al cronograma de las jornadas en municipios del Meta.

Distribución y Logística Territorial: Representa un factor crítico de éxito debido a la geografía del departamento. Se requiere una capacidad de distribución capilar para llegar a áreas remotas, garantizando la eficiencia en el desplazamiento de los invitados y la instalación oportuna de la infraestructura móvil.

Análisis de Costos y Precios: La estructura de costos es sensible a las fluctuaciones de precios mayoristas de alimentos y combustibles. La Entidad ha estructurado los ítems económicos (bolsa de recursos) bajo criterios de economías de escala, permitiendo la optimización de recursos públicos en la contratación de servicios integrados frente a contrataciones aisladas.

Ciclo de Vida del Servicio: Comprende desde la etapa de planeación y diseño de la oferta (pre-jornada) hasta la ejecución y recolección de insumos/relatoría (post-jornada).

20.4. Perfil del Oferente y Capacidad Instalada

Se evidencia que el mercado cuenta con proveedores que acreditan:

Experiencia: Contratos previos de naturaleza y cuantía similar, lo que reduce el riesgo de incumplimiento operativo.

Solidez Financiera: Niveles de liquidez y endeudamiento adecuados para soportar la operación logística antes de los flujos de pago de la Entidad (ej. Índice de Liquidez ≥ 2.5).

Capacidad Técnica: Disponibilidad de talento humano especializado (coordinadores, técnicos de apoyo, recreacionistas) y activos tecnológicos (conectividad, sistemas de sonido) necesarios para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

21. Dinámica de distribución.

21.1 Dinámica de Distribución y Capilaridad Logística

"La dinámica de distribución se fundamenta en un modelo de operación logística integral y capilar, diseñado para garantizar la sincronización de flujos (bienes, servicios y personal) hacia los distintos nodos territoriales del Departamento del Meta. Dado que el objeto contractual exige la convergencia de múltiples subsectores (transporte, *catering*, hotelería, suministros y servicios de comunicación), el contratista deberá actuar como un integrador de la cadena de suministro, asegurando la disponibilidad de los recursos en el punto de consumo bajo el principio de oportunidad.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

Para mitigar el riesgo de ruptura de stock o fallos en la prestación, la estrategia logística debe contemplar:

- **Gestión de la Última Milla:** Planificación de rutas y contingencias para el transporte de pasajeros y suministro de bienes en municipios de difícil acceso, garantizando la integridad de la cadena de frío (en alimentos) y la puntualidad en la instalación de infraestructura (auditorios y mobiliario).
- **Protocolos de Gestión Operativa:** Implementación de tableros de control y seguimiento en tiempo real que permitan el monitoreo de los hitos de entrega. Esto facilita la activación de planes de respuesta inmediata ante externalidades (viales, climáticas o de orden público) que puedan afectar el cronograma de las jornadas de la Gerencia de Derechos humanos.
- **Sincronización de Proveeduría:** Coordinación técnica entre los centros de producción y los puntos de ejecución, aplicando criterios de economía de escala y eficiencia logística para la entrega de dotaciones, elementos de ferretería, papelería y material publicitario.
- **Aseguramiento de Calidad:** Establecimiento de puntos de control y verificación de conformidad en el sitio de recepción, asegurando que la prestación de los servicios y la entrega de los bienes finales cumplan estrictamente con las fichas técnicas y estándares de calidad pactados en el estudio previo."

22. Análisis de la Estructura de Costos y Modelo de Operación Logística

El análisis de costos para la vigencia 2026 se fundamenta en la identificación de determinantes económicos que aseguren la suficiencia presupuestal y la calidad del servicio. Bajo un enfoque de Derecho Contractual, se establece que el precio es una variable integral que compensa no solo el bien, sino la logística asociada y la asunción de riesgos operativos en el territorio del Meta.

22.1. Clasificación y Determinación de Costos Asociados

La Entidad ha desglosado la estructura de costos bajo criterios de contabilidad de gestión y eficiencia administrativa:

- **Costos Directos de Operación (CAPEX/OPEX):** Incluyen la adquisición de insumos técnicos, dotaciones deportivas, elementos de ferretería y papelería (según el catálogo de 124 ítems proyectado). Se destaca la inclusión de servicios de economía naranja (artísticos, cuenteros y terapeutas) cuyos honorarios han sido indexados conforme a las tablas de perfiles profesionales vigentes para 2026.
- **Logística de Movilidad y Desplazamiento:** Comprende el transporte multimodal (terrestre y aéreo) y los costos de última milla. Se han considerado variables como el precio proyectado de combustibles, peajes y seguros obligatorios, garantizando que el oferente cuente con margen de maniobra ante fluctuaciones del sector transporte.
- **Costos de Infraestructura y Hospitalidad:** Incluyen el canon de alquiler de auditorios, servicios de catering (conforme a normas de inocuidad alimentaria) y alojamiento. Este rubro contempla la estacionalidad turística del Meta para evitar desequilibrios financieros.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

- Costos Indirectos y de Cumplimiento (AIU): Administración: Gestión del contrato, coordinación con la Gerencia de Derechos humanos y supervisión técnica.
 - Imprevistos: Fondo de contingencia para mitigar riesgos climáticos, viales o de orden público.
 - Utilidad: Margen de ganancia razonable para el operador.
- Cargas Tributarias y Legales: Inclusión de IVA, retenciones de ley, estampillas departamentales y costos de constitución de garantías (pólizas) de cumplimiento y calidad.

22.2. Dinámica de Distribución, Entrega Final y Niveles de Servicio (SLA)

La ejecución del contrato se rige por un Modelo de Sincronización Justo a Tiempo (Just-in-Time), diseñado para responder a la programación itinerante de la Gerencia de Derechos humanos. La entrega de bienes y servicios se evaluará bajo los siguientes Niveles de Servicio:

- Aseguramiento de Infraestructura: Los auditorios y medios digitales deben estar operativos y verificados por la supervisión con una antelación mínima de sesenta (60) minutos al inicio del evento. El incumplimiento de este hito activará los mecanismos de apremio contractual.
- Cadena de Suministro de Alimentos: La entrega de servicios de catering debe sincronizarse con el cronograma pedagógico. Se exige el cumplimiento de la Cadena de Frio y protocolos de bioseguridad. Los servicios de desayuno y cena se integrarán físicamente en los puntos de alojamiento para optimizar tiempos de traslado.
- Gestión de Pernoctación y Movilidad: El servicio de alojamiento se activará la noche previa a la jornada para garantizar la asistencia técnica desde las 08:00 A.M., mitigando el riesgo de inasistencia por barreras geográficas de los invitados provenientes de zonas rurales dispersas.
- Gestión de Activos Intangibles y Suministros: * Publicidad y Souvenirs: El ciclo de aprobación de diseños (con enfoque de memoria histórica) y la entrega física debe completarse con 48 horas de antelación, asegurando la unidad de imagen institucional.
- Talento Humano Especializado: La presentación de perfiles (terapeutas, técnicos, artistas) con 8 días de antelación permite la validación de idoneidad y la concertación metodológica, esencial para la restauración del daño en la población víctima.

1. ¿A quién se va a comprar?

Para determinar la muestra, se llevó a cabo la selección de empresas registradas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) cuyas actividades CIIU están relacionadas con los siguientes sectores específicos.

- Sección N "Actividades de servicios administrativos y de apoyo, propiamente la clase 8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales"
- Sección H "Transporte y almacenamiento", propiamente la clase 4921 "Transporte de pasajeros".
- Sección I "Alojamiento y servicios de comida", propiamente la clase 5511 "Alojamiento en hoteles".
- Sección I "Alojamiento y servicios de comida", propiamente la clase 5621 "Catering para eventos".

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

- Sección J "Trabajos de Edición", propiamente la clase 5819 "Otros trabajos de edición".
- Sección G "Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas", propiamente la clase 4761 "Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados".

Razón Social	Estado
ORGANIZACION DE EVENTOS AHE LTDA "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS BELLA SUIZA SAS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS C & R S.A.S	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS COLOMBIA E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y SOCIALES AZA SAS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS EL REVOLCON S.A "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS ESPECIALES MARIA CELESTE S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y ESPECTACULOS PASARELA LUXURY S.A.S.	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS ALQUILAR	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS ANFITRIONES	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS C & R S.A.S	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS CHEF EN CASA	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS MARACANÁ	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ACQC	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS EN FUEGOS PIROTECNICOS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS ENSUEÑOS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS LA CAMPOS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS M.D	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS MOBILIARTE	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS MONY	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y ALQUILERES MANA A&P	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y EXPECTACULOS PASARELA LUXURY S.A.S	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y LOGISTICA, CELEBRACIONES PERFECTAS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS Y RESTAURANTE RAICES DEL SABOR	ACTIVA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 852.000.149-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

ORGANIZACION DE EVENTOS Y SUMINISTROS	ACTIVA
ORGANIZACION DE EVENTOS YIMARA	ACTIVA
ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LTDA MILENIUM SPORT & RECREATION LTDA	ACTIVA
AGENCIA DE RECREACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SUMMIT LTDA "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
AVELLANA S ORGANIZACION DE EVENTOS S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
CDN ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.S.	ACTIVA
COLOMBIANA DE LOGISTICA PRODUCCION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SAS	ACTIVA
CONSULTORIA, LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS S.A.S. - EN LIQUI	ACTIVA
DECOMADEL LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.S	ACTIVA
DIRECCION Y ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS M&R LTDA	ACTIVA
EVENTI, PLANEACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
GLOBAL ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.S "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
ISABELLA ALQUILER Y ORGANIZACION DE EVENTOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
M&O MARKETING Y ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
MOMENTOS DISEÑO PLANEACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
R Y D ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
R&O EVENTOS RECREACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
SEGURIDAD Y ORGANIZACION DE EVENTOS MASIVOS S O E M E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
SUMINISTROS DE ALIMENTACION BEBIDAS Y ORGANIZACION DE EVENTOS SABOR LTDA.	ACTIVA
AGENCIA DE MODELOS Y ORGANIZACION DE EVENTOS DIANA HERRERA	ACTIVA
ALQUILERES Y ORGANIZACION DE EVENTOS CYJ	ACTIVA
ALQUILERES Y ORGANIZACION DE EVENTOS DECORANDO	ACTIVA
ANDREA RAMIREZ DISEÑO, PLANEACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES	ACTIVA
DECORACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS FANTASIAS	ACTIVA
KPITAL ALQUILER Y ORGANIZACION DE EVENTOS MUR	ACTIVA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS CAMIR ESPECTACU- LOS	ACTIVA
PAPELERIA MISCELANEA Y ORGANIZACION DE EVENTOS JULY DE IQUIRA	ACTIVA
RECOLETTA DISEÑO Y ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES	ACTIVA
RESTAURANTE Y ORGANIZACION DE EVENTOS MILENIUN	ACTIVA
V.M. ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS	ACTIVA
GRUPO ACTIVO DE ORGANIZACION DE EVENTOS, MERCADEO, SERVICIOS Y EDUCA CION ESPECIAL, LIMITADA. SIGLA-GRUPO ACTIVO "EN LIQUIDA- CION"	ACTIVA
BY' LUZMI DECORACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
CASCANUECES ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
COLORS ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
EVOLETH ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
FLOWERS DAYS FLORISTERIA Y ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
IMG ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
LOTO S ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
MARANATA PRODUCCION Y ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
MIS ANGELITOS ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
PERIFONEOS EL ROMANO ROMAN LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
PETRELLY ORGANIZACION DE EVENTOS	ACTIVA
REPRESENTACIONES HOTELERAS Y ORGANIZACION DE EVEN- TOS	ACTIVA
SANTA MARIA DE LA MUSICA , LUZ MARINA MENDIETA ORGANI- ZACION DE EVENTOS	ACTIVA
LOGISTICA Y ORGANIZACION EN EVENTOS SOCIALES Y CORPO- RATIVOS S.A.S. LOGESCA S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
MIL EVENTOS LTDA ORGANIZACION Y DETALLES	ACTIVA
ORGANIZACION CUMBRE EVENTOS Y CONGRESOS LTDA EN LI- QUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACIÓN DIAZ EVENTOS S.A.S	ACTIVA
ORGANIZACION LOGISTICA DE EVENTOS DEL ORIENTE S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION PLANEACION Y REALIZACION DE EVENTOS DE- PORTIVOS SQUESBOL DEPORTES LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORGANIZACION REALIZAR EVENTOS E U	ACTIVA
ORGANIZACION Y EVENTOS MDM SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
ALQUILERES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS JULIAN RANGEL	ACTIVA
ASG MUSIC LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	ACTIVA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 882.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

BEOR ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SUMINISTROS	ACTIVA
CREA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	ACTIVA
DECORACIONES Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS A.V.	ACTIVA
M.R. LOGISTICA ORGANIZACION Y EVENTOS	ACTIVA
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS JR	ACTIVA
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES Y ALQUILER DE CRISTALERÍA L.G	ACTIVA
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FIESTAS DUNCAN'S	ACTIVA
ORGANIZACIÓN LOGISTICA & EVENTOS	ACTIVA
ORGANIZACION REALIZAR EVENTOS	ACTIVA
ORGANIZACION Y EVENTOS TURISMO	ACTIVA
SON ENCANTO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y TURISMO	ACTIVA
HOTELES DE BALATA SAS	ACTIVA
ADMINISTRADORA DE HOTELES DE LUJO-AHL SAS	ACTIVA
INVERSIONES GOMEZ SAAVEDRA HOTELES S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
JC HOTELES SAS	ACTIVA
JEC HOTELES SAS	ACTIVA
MAR VERDE HOTELES SAS	ACTIVA
SANTA BARBARA HOTELES SAS	ACTIVA
CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS CEDRO MACHO	ACTIVA
CENTRO DE CONVENCIONES MI LLANURA	ACTIVA
CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES LAS PALMAS	ACTIVA
HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES CANEY DEL ARIARI	ACTIVA
ESTELAR VILLAVICENCIO HOTEL & CENTRO DE CONVENCIONES	ACTIVA
GHL GRAND VILLAVICENCIO HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES	ACTIVA
TIPOGRAFIA ALVARADO	ACTIVA
TIPOGRAFIA ARIARI	ACTIVA
TIPOGRAFIA IDEAL	ACTIVA
TIPOGRAFIA LITOGRAFIA SAN LUIS	ACTIVA
TIPOGRAFIA SERNA	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITO GRAFIA EL CONDOR	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA ALI	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA EL BUEN ARTE	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA GRAFILLANOS	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA PEGASSOS TB	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA SUR AMERICA	ACTIVA
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA UBERNEY BACCA	ACTIVA
MAGNO TIPOGRAFIA SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

LITOGRAFIA TIPOGRAFIA AUTOGOL	ACTIVA
LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA MULTICOLOR IMPRESORES	ACTIVA
LOGISTICA DE TRANSPORTES CARILLO PAEZ SAS	ACTIVA
LOGISTICA DE TRANSPORTES Y MERCANCIAS S.A.S.	ACTIVA
LOGISTICA DELMAR S A S EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA DGR SAS	ACTIVA
LOGISTICA DIESEL SAS	ACTIVA
LOGISTICA DIESEL Y EQUIPOS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA DIGITAL COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SAS	ACTIVA
LOGISTICA DISPONIBLE TECNICA INTEGRADA S A S	ACTIVA
LOGISTICA DPM SAS	ACTIVA
LOGISTICA E INGENIERIA EN SUMINISTROS Y SERVICIOS LTDA	ACTIVA
LOGISTICA E INGENIERIA LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA E INVERSIONES EN TURISMO SAS	ACTIVA
LOGISTICA ECOLOGICA DE COLOMBIA SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EDUCATIVA SAS	ACTIVA
LOGISTICA EFICAZ LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EL SOL SAS	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL ALPHA SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL APLICADA LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL BOOMERANG E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL C Y D S.A.S	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL COMERCIAL TECNOLOGICA S.A.S	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL DE COLOMBIA LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL DE TRANSPORTE INTEGRAL SAS	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL GLOBAL COLOMBIA S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S A - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL LOGEM LTDA. - EN LIQUIDACION	ACTIVA
LOGISTICA EMPRESARIAL LUCAS S.A.S	ACTIVA
COMPUTADORES ASES	ACTIVA
COMPUTADORES Y SOLUCIONES INFORMATICAS	ACTIVA
EL PORTAL DEL COMPUTADOR LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
LA CASA DEL COMPUTADOR VILLAVICENCIO	ACTIVA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.009.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

C.M.C. LTDA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
MECAEQUIPOS Y COMPUTADORES LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NET COMPUTADORES LTDA.	ACTIVA
REDES SUMINISTROS Y COMPUTADORES LIMITADA REDSY-COMP LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
SISTEMAS Y COMPUTADORES LOZANO DIAZ Y CIA. LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
V & M COMPUTADORES LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
ASESORIAS INTEGRALES Y COMPUTADORES SERVICOMP	ACTIVA
CENTRO DE REPARACION DE COMPUTADORES J. ORTIZ	ACTIVA
CIDESCO COMPUTADORES	ACTIVA
COMPRINTER DEL LLANO COMPUTADORES E IMPRESORAS	ACTIVA
DISTRIBUIDORA DE COMPUTADORES DISCOMPUTO	ACTIVA
EL COSTEÑO COMPUTADORES	ACTIVA
F.A.C COMPUTADORES Y SUMINISTROS	ACTIVA
JB Y JC COMPUTADORES	ACTIVA
JC COMPUTADORES Y ASESORIAS	ACTIVA
NET COMPUTADORES	ACTIVA
SERVICOMPUT MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	ACTIVA
SOPORTE TECNICO IMPRESORAS & COMPUTADORES VADS	ACTIVA
TODO EN COMPUTADORES P.C.	ACTIVA
WA.PC ACCESORIOS PARA COMPUTADOR	ACTIVA
PUBLICIDAD ACTIVA DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
PUBLICIDAD VILLAVICENCIO LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
PUBLICIDAD Y PROYECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
PUBLICIDAD Y SERVICIOS E.U. EN LIQUIDACION	ACTIVA
PUBLICIDAD LLANO ADENTRO	ACTIVA
PUBLICIDADES BEJARANO AGUIRRE Y CIA LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
24/7 PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
A.O. PUBLICIDAD Y CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
AGENCIA PUBLICIDAD & PROPAGANDA LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
ARTE PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
AS PUBLICIDAD AGENCIA DE MEDIOS S. EN C. S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
BUITRAGO GOMEZ PUBLICIDAD LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
CANNA'S PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
CHAPARRO PUBLICIDAD LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
COMERCIALIZADORA PUBLICIDAD Y MARKETING LIMITADA COMPUMARK LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

COMPañA COLOMBIANA DE MEDIOS DE COMUNICACION Y PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
CREACION A.Y M. PUBLICIDAD LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
CREARTE PUBLICIDAD Y CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
DANANCA PUBLICIDAD E.U. EN LIQUIDACION	ACTIVA
GALA PUBLICIDAD LIMITADA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
HERCO PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
HERGOYA PUBLICIDAD LIMITADA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
IMAGEN PUBLICIDAD CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
JAKE MATE PUBLICIDAD ESTRATEGICA SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
MARKETING MIX PUBLICIDAD Y MERCADEO LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
MEDINAR PUBLICIDAD LTDA. () EN LIQUIDACION	ACTIVA
MULTIMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA. MULTIMEDIOS LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
OMEGA PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
ORBE PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
PAEZ ASOCIADOS ZAMUDIO PUBLICIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
RGD PUBLICIDAD LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
VINCES PUBLICIDAD LIMITADA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
YENI PUBLICIDAD LIMITADA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
ZAPATA PRADO PUBLICIDAD Y CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
AGENCIA MARKETING Y PUBLICIDAD MANAGER	ACTIVA
DIGIARTE PUBLICIDAD Y COMUNICACION	ACTIVA
EDUCARDO PUBLICIDAD Y MERCADEO	ACTIVA
JHON PUBLICIDAD EVENTOS	ACTIVA
LEMUR PUBLICIDAD ECOS DEL LLANO	ACTIVA
MARKA PUBLICIDAD EXTERIOR	ACTIVA
MASTER PUBLICIDAD TALLER CREATIVO	ACTIVA
MEDIOS Y MEDIOS PUBLICIDAD Y SUMINISTROS	ACTIVA
N . M. C. PUBLICIDAD E IMPRESOS	ACTIVA
NUEVA GENTE PUBLICIDAD ASESORIAS Y MERCADEO	ACTIVA
P & M PUBLICIDAD Y MEDIOS	ACTIVA
VISION GRAFICA PUBLICIDAD DE VILLAVICENCIO	ACTIVA
2GS MARKETING PUBLICIDAD	ACTIVA
AEG PUBLICIDAD	ACTIVA
AGENCIA KREATICA PUBLICIDAD	ACTIVA
ALEXANDER ROA PUBLICIDAD	ACTIVA
ALROGRAF PUBLICIDAD	ACTIVA
BAMBAM PUBLICIDAD	ACTIVA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

BOHORQUEZ PUBLICIDAD	ACTIVA
CAT PUBLICIDAD	ACTIVA
CAYUYO PUBLICIDAD	ACTIVA
COMPRAVENTA EL RETIRO Y PUBLICIDAD.	ACTIVA
DFG PUBLICIDAD	ACTIVA
DISEÑO DIGITAL PUBLICIDAD	ACTIVA
DYNAMIC PUBLICIDAD	ACTIVA
ESTAMPADOS PUBLICIDAD	ACTIVA
HERMES CASTRO PUBLICIDAD	ACTIVA
JAS PUBLICIDAD	ACTIVA
JSYS SUMINISTROS Y PUBLICIDAD	ACTIVA
JUAN CARLOS AYALA DISEÑO Y PUBLICIDAD	ACTIVA
LEMUR PUBLICIDAD	ACTIVA
MECO PUBLICIDAD	ACTIVA
MIKE PUBLICIDAD	ACTIVA
MISAEEL FIERRO PUBLICIDAD	ACTIVA
PACHO PUBLICIDAD	ACTIVA
PODER COMUNITARIO PRENSA RADIO TV ASESORIAS PUBLICIDAD	ACTIVA
SERVI PLOTTER PUBLICIDAD	ACTIVA
SION PUBLICIDAD	ACTIVA
SKI PUBLICIDAD	ACTIVA
STOP PUBLICIDAD	ACTIVA
TIBAMBRE PUBLICIDAD	ACTIVA
TIGRE PUBLICIDAD	ACTIVA
TU ARTE PUBLICIDAD	ACTIVA
VARIEDADES FOTO ESTRELLA AD EVENTOS Y PUBLICIDAD	ACTIVA

En relación con el alcance del contrato, se requiere la contratación de un operador logístico para asegurar el cumplimiento del objeto contractual. A través de la consulta en la plataforma SECOP, se identificó un listado de diversas organizaciones como potenciales oferentes que han participado en procesos contractuales con un objeto similar.

RAZON SOCIAL	NIT	CIU
ALQUILAR SERVICIOS	17355373 - 8	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

SOLUGISTIK S.A.S	NIT. 900229431 - 0	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.
GRUPO BLUM SAS	NIT. 901.649.742-1	7912 Actividades de operadores turísticos 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 5621 Catering para eventos 4921 Transporte de pasajeros
SEÑORA FIESTA EVENTOS	NIT. 1010241001-9	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p. 5621 Catering para eventos
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S	NIT. 900148334-6	5621 Catering para eventos 0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
INDUHOTEL SAS	900300970-1	4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 5511 Alojamiento en hoteles 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.
EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S	900612569-1	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02
		5621 Catering para eventos	

23. ESTUDIO DE MERCADO

Para la determinación del presupuesto oficial, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz tuvo en cuenta la Circular del 28 de febrero de 2024 para la estructuración de estudios de mercado, realizando un análisis técnico y económico orientado a establecer valores acordes con las condiciones reales del mercado. Para ello, se aplicaron los siguientes mecanismos: a) solicitud de cotizaciones; b) análisis de consumos y precios históricos; y c) revisión de bases de datos especializadas.

MECANISMO DE COTIZACIONES

Para la determinación del valor estimado del proceso, mediante el mecanismo de cotizaciones, la entidad solicitó propuestas económicas a personas naturales y jurídicas con idoneidad en la comercialización de los bienes y/o servicios requeridos. Una vez recibidas las cotizaciones, se efectuó el análisis comparativo de los valores ofertados y, con base en el promedio de las propuestas allegadas, se estableció el presupuesto oficial.

MECANISMO ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS.

Para la aplicación de la metodología de análisis de consumos y precios históricos, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz tomó como referencia técnica y económica dos procesos contractuales ejecutados durante la vigencia 2025, relacionados con actividades similares al objeto del presente proceso.

Se tomó como referencia:

Contrato No. 1192 de 2025, cuyo objeto es “**DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DEL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA Y REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, COMO AVANCE EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA QUE CONTRIBUYA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META**”, adjudicado mediante el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía GCSJ-SA-011-2025.

Contrato No. 1450 de 2025, cuyo objeto es “**FORTALECER ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A CONTRIBUIR CON LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA RESTAURACIÓN DEL DAÑO Y PROMOCIÓN DE INICIATIVAS QUE FOMENTEN LA REACTIVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**”, adjudicado mediante el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía GCSJ-SA-0019-2025.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

Con fundamento en la información obtenida de dichos antecedentes contractuales, la entidad efectuó el análisis comparativo de consumos, actividades y valores ejecutados, como soporte para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso. En cumplimiento de la etapa de planeación y con el fin de determinar valores acordes con las condiciones actuales del mercado, se tomaron como referencia los valores unitarios contenidos en las ofertas económicas de los procesos analizados, aplicando un factor de indexación basado en la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a la vigencia 2025, fijada en el 5,10 %, porcentaje que fue incorporado al valor de referencia para la proyección del presupuesto oficial de la vigencia 2026:

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

MECANISMO REVISIÓN DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADOS.

Transporte de pasajeros por carretera

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio requerido, el componente de transporte se estructuró bajo la modalidad de bolsa de recursos a monto agotable, debido a las particularidades operativas y a la variación constante de las tarifas del transporte terrestre intermunicipal. En ese sentido, el valor a reconocer por cada servicio de transporte será liquidado conforme a las reglas y condiciones definidas en los documentos previos del proceso.

Con el propósito de contar con una referencia real de precios de mercado que permitiera estimar el valor de la bolsa de recursos asignada para cada actividad, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del Departamento del Meta realizó la consulta de tarifas de transporte intermunicipal publicadas en la página oficial del terminal de transporte del municipio de Villavicencio, cuyos valores se relacionan en el presente estudio.

Ahora bien, considerando que las tarifas de los tiquetes terrestres son fluctuantes y que el valor definitivo únicamente puede determinarse al momento de la emisión del tiquete, una vez aplicados los costos asociados, descuentos y gastos de administración, no es posible

establecer previamente un valor fijo unitario. Por tal razón, el componente de transporte de pasajeros se ejecutará mediante bolsa de recursos a monto agotable para cada actividad, conforme a la distribución establecida en el presupuesto oficial.

ORIGEN	DESTINO	UNID	CANT	VALOR UNITARIO
VILLAVICENCIO	CHIPAQUE	UNID	1	\$ 35.000,00
VILLAVICENCIO	BOGOTA	UNID	1	\$ 40.000,00
VILLAVICENCIO	CASTAÑO	UNID	1	\$ 14.000,00
VILLAVICENCIO	ARRAYANES	UNID	1	\$ 15.000,00
VILLAVICENCIO	PALMIRO	UNID	1	\$ 16.000,00
VILLAVICENCIO	PIÑUELAS	UNID	1	\$ 17.000,00
VILLAVICENCIO	PALMERAS	UNID	1	\$ 20.000,00
VILLAVICENCIO	CRUCE SURIMENA	UNID	1	\$ 22.000,00
VILLAVICENCIO	TREBOL	UNID	1	\$ 25.000,00
VILLAVICENCIO	GIRAMENA	UNID	1	\$ 23.000,00
VILLAVICENCIO	SAN CARLOS DE GUAROA	UNID	1	\$ 24.000,00
VILLAVICENCIO	SAN MARTIN	UNID	1	\$ 22.000,00
VILLAVICENCIO	GRANADA	UNID	1	\$ 20.000,00
VILLAVICENCIO	SAN JUAN DE ARAMA	UNID	1	\$ 25.000,00
VILLAVICENCIO	CAÑO FISTO	UNID	1	\$ 32.000,00
VILLAVICENCIO	DINAMARCA	UNID	1	\$ 16.000,00
VILLAVICENCIO	MANUELITA	UNID	1	\$ 21.000,00
VILLAVICENCIO	RESTREPO	UNID	1	\$ 8.000,00
VILLAVICENCIO	CUMARAL	UNID	1	\$ 10.000,00
VILLAVICENCIO	SANTA CECILIA	UNID	1	\$ 20.000,00
VILLAVICENCIO	JAPON	UNID	1	\$ 20.000,00
VILLAVICENCIO	PARATEBUENO	UNID	1	\$ 26.400,00
VILLAVICENCIO	MAYA	UNID	1	\$ 28.600,00
VILLAVICENCIO	BARRANCA DE UPIA	UNID	1	\$ 33.000,00
VILLAVICENCIO	CORCEL	UNID	1	\$ 38.000,00
VILLAVICENCIO	LISBOA	UNID	1	\$ 38.000,00
VILLAVICENCIO	CRUCE VISO	UNID	1	\$ 38.000,00
VILLAVICENCIO	CABUYARO	UNID	1	\$ 40.000,00
VILLAVICENCIO	PUERTO LOPEZ	UNID	1	\$ 22.000,00
VILLAVICENCIO	PUERTO GUADALUPE	UNID	1	\$ 40.000,00
VILLAVICENCIO	REMOLINOS	UNID	1	\$ 37.000,00
VILLAVICENCIO	PUERTO GAITAN	UNID	1	\$ 46.000,00
VILLAVICENCIO	CRISTALINAS	UNID	1	\$ 69.000,00
VILLAVICENCIO	CUMARIBO	UNID	1	\$ 182.000,00
VILLAVICENCIO	PORVENIR VIA RUBIALES	UNID	1	\$ 192.000,00
VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	UNID	1	\$ 284.000,00

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

VILLAVICENCIO	ACACIAS	UNID	1	\$ 10.000,00
VILLAVICENCIO	MESETAS	UNID	1	\$ 40.000,00
VILLAVICENCIO	VISTA HERMOSA	UNID	1	\$ 39.000,00
VILLAVICENCIO	LEJANIAS	UNID	1	\$ 32.000,00
VILLAVICENCIO	MAPIRIPAN	UNID	1	\$ 98.000,00
VILLAVICENCIO	PUERTO RICO	UNID	1	\$ 50.000,00
VILLAVICENCIO	SAN JOSE DEL GUAVIARE	UNID	1	\$ 74.000,00
VILLAVICENCIO	MEDINA	UNID	1	\$ 22.000,00
VILLAVICENCIO	MAMBITA	UNID	1	\$ 52.000,00
VILLAVICENCIO	VILLANUEVA	UNID	1	\$ 35.000,00
VILLAVICENCIO	TAURAMENA	UNID	1	\$ 45.000,00
VILLAVICENCIO	LA URIBE	UNID	1	\$ 78.000,00
VILLAVICENCIO	GUAMAL	UNID	1	\$ 14.700,00
VILLAVICENCIO	HUMADEA	UNID	1	\$ 17.200,00
VILLAVICENCIO	CUBARRAL	UNID	1	\$ 23.000,00
VILLAVICENCIO	DORADO	UNID	1	\$ 25.000,00
VILLAVICENCIO	SAN ISIDRO	UNID	1	\$ 26.000,00
VILLAVICENCIO	SAN JOSE	UNID	1	\$ 28.000,00
VILLAVICENCIO	COLEGIO	UNID	1	\$ 28.000,00
VILLAVICENCIO	MEDELLON DEL ARIARI	UNID	1	\$ 28.000,00
VILLAVICENCIO	CASTILLO	UNID	1	\$ 31.000,00
VILLAVICENCIO	LA BODEGA	UNID	1	\$ 32.000,00
VILLAVICENCIO	PUERTO ESPERANZA	UNID	1	\$ 38.000,00
VILLAVICENCIO	POMPEYA	UNID	1	\$ 12.000,00
VILLAVICENCIO	PERALONSO	UNID	1	\$ 16.000,00
VILLAVICENCIO	MURUJUI	UNID	1	\$ 17.000,00
VILLAVICENCIO	PACHAQUIARO	UNID	1	\$ 18.000,00
VILLAVICENCIO	TOBASIA	UNID	1	\$ 21.000,00
VILLAVICENCIO	LA Balsa	UNID	1	\$ 20.000,00
VILLAVICENCIO	ALTO MENEGUA	UNID	1	\$ 28.000,00
VILLAVICENCIO	DIAMANTE	UNID	1	\$ 31.000,00
VILLAVICENCIO	MATA AZUL	UNID	1	\$ 34.000,00
VILLAVICENCIO	BRIO BIONERY	UNID	1	\$ 36.000,00
VILLAVICENCIO	BONGA - TORO	UNID	1	\$ 37.000,00
VILLAVICENCIO	LEONAS	UNID	1	\$ 28.000,00
VILLAVICENCIO	PUEBLO NUEVO	UNID	1	\$ 39.000,00
VILLAVICENCIO	FACENDA	UNID	1	\$ 44.000,00
VILLAVICENCIO	YOPAL	UNID	1	\$ 74.000,00
VILLAVICENCIO	AGUAZUL	UNID	1	\$ 61.700,00
VILLAVICENCIO	VENADO	UNID	1	\$ 46.800,00

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

VILLAVICENCIO	LA HORQUETA	UNID	1	\$ 45.600,00
VILLAVICENCIO	MONTERREY	UNID	1	\$ 43.100,00
VILLAVICENCIO	CILLA CAROLA	UNID	1	\$ 41.900,00
VILLAVICENCIO	AGUAS CLARAS	UNID	1	\$ 39.400,00
VILLAVICENCIO	CRUCE DE CUBARRAL	UNID	1	\$ 19.600,00
VILLAVICENCIO	CAQUEZA	UNID	1	\$ 20.000,00
VILLAVICENCIO	TABLON	UNID	1	\$ 17.000,00
VILLAVICENCIO	PUENTE QUETAME	UNID	1	\$ 16.000,00
VILLAVICENCIO	GUAYABETAL	UNID	1	\$ 12.000,00
VILLAVICENCIO	LIMONCITOS	UNID	1	\$ 14.000,00
VILLAVICENCIO	COLSUBSIDIO	UNID	1	\$ 12.000,00
VILLAVICENCIO	VERACRUZ	UNID	1	\$ 20.000,00
VILLAVICENCIO	EL TORO	UNID	1	\$ 42.000,00
VILLAVICENCIO	PUERTO LLERAS	UNID	1	\$ 37.000,00
VILLAVICENCIO	CHOACHI	UNID	1	\$ 34.000,00
VILLAVICENCIO	UBAQUE	UNID	1	\$ 32.000,00
VILLAVICENCIO	EMPALME	UNID	1	\$ 32.000,00

Fuente: <https://ttvillavo.co/web/informacion-viajeros/tarifas/>

Considerando lo anterior, se procede a realizar el estudio de mercado individualizado con el fin de justificar el valor fijado para cada ítem, siguiendo la misma estructura establecida en el presupuesto oficial, para su correspondiente revisión y análisis

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	APOYAR INICIATIVAS DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DERECHOS HUMANOS Y/O SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL				
1	ENCUENTRO DEL COMITÉ DE IMPULSO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS DE LAS MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH- VILLAVICENCIO -PRIMER DÍA DE ENCUENTRO				
1.1	Garantizar la presentación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros (ida y regreso) mediante empresa legalmente constituida y habilitada por la autoridad competente, para traslado de dieciocho (18) mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos al lugar de realización del encuentro	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000

Nota: El componente de transporte se estructuró bajo la modalidad de bolsa de recursos a monto agotable, teniendo en cuenta la variación constante de las tarifas del transporte terrestre intermunicipal y la imposibilidad de determinar previamente el lugar de residencia de los posibles beneficiarios. Para la estimación del valor de la bolsa, la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del Departamento del Meta tomó como referencia las tarifas publicadas en la página oficial del Terminal de Transporte de Villavicencio y el histórico de gastos

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

ejecutados en eventos similares, de acuerdo con la cantidad de asistentes. En consecuencia, se estimó para este componente una bolsa por valor de (\$2.000.000).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	APOYAR INICIATIVAS DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DERECHOS HUMANOS Y/O SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL				
1	ENCUENTRO DEL COMITÉ DE IMPULSO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS DE LAS MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH-VILLAVICENCIO -PRIMER DÍA DE ENCUENTRO				
1.2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	18	\$ 320.029	\$ 5.760.522

Nota: Los valores del presente estudio se derivan de la oferta económica adjudicada en el Anexo 4 del proceso GCSJ-SA-011-2025 (Contrato 1192 de 2025). Estos costos fueron actualizados mediante indexación, aplicando la variación anual del IPC a diciembre de 2025 (5,10%).

2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	UNID	9	\$ 304.500	\$ 2.740.500
---	---	------	---	------------	--------------

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CONTRATO No. 1192 2025	VALOR UNITARIO IPC 5,10	VALOR UNITARIO (REDONDEADO)
1.2	Servicio de alojamiento en habitaciones individuales, incluye desayuno. Cada habitación cuenta con baño privado, ducha, aire acondicionado, minibar, y televisor con señal por cable para el entretenimiento.	Unidad	1	\$ 304.500,00	\$ 320.029,50	\$ 320.029,00

Nota: Con el fin de optimizar la gestión contable y la consolidación presupuestal, las cifras del presente documento se expresan en unidades de peso entero. Se han omitido las fracciones decimales mediante redondeo lineal para facilitar la causación y el control financiero.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	02

ITEM	DESCRIPCION	UNI-DAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TO-TAL
A	APOYAR INICIATIVAS DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DERECHOS HUMANOS Y/O SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL				
1	ENCUENTRO DEL COMITÉ DE IMPULSO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS DE LAS MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH- VILLAVICENCIO -PRIMER DÍA DE ENCUENTRO				
1.3	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	18	\$ 48.556	\$ 874.008

Nota Los valores del presente estudio se derivan de la oferta económica adjudicada en el Anexo 4 del proceso GCSJ-SA-011-2025 (Contrato 1192 de 2025). Estos costos fueron actualizados mediante indexación, aplicando la variación anual del IPC a diciembre de 2025 (5,10%).

Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	UNID	9	\$ 46.200	\$ 415.800
--	------	---	-----------	------------

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CONTRATO No. 1192 2025	VALOR UNITARIO IPC 5,10	VALOR UNITARIO (REDONDEADO)
1.3	Cena: incluye entrada consistente en crema, sopa o fruta, según disponibilidad, seguida de un plato fuerte compuesto por una porción de proteína de 150 gramos acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada, un postre y una bebida. El servicio se realizará en losa de alta calidad y el plato será entregado directamente en la mesa, contando con servicio de atención personalizado por parte de meseros.	Unidad	1	\$ 46.200,00	\$ 48.556,20	\$ 48.556

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

Nota Con el fin de optimizar la gestión contable y la consolidación presupuestal, las cifras del presente documento se expresan en unidades de peso entero. Se han omitido las fracciones decimales mediante redondeo lineal para facilitar el control financiero

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	APOYAR INICIATIVAS DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DERECHOS HUMANOS Y/O SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL				
1	ENCUENTRO DEL COMITÉ DE IMPULSO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS DE LAS MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH- VILLAVICENCIO -PRIMER DÍA DE ENCUENTRO				
1.4	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	120	\$ 20.599	\$ 2.471.880

Nota Los valores del presente estudio se derivan de la oferta económica adjudicada en el Anexo 4 del proceso GCSJ-SA-011-2025 (Contrato 1192 de 2025). Estos costos fueron actualizados mediante indexación, aplicando la variación anual del IPC a diciembre de 2025 (5,10%). Con el fin de optimizar la gestión contable y presupuestal, las cifras finales se presentan redondeadas a la unidad de peso (\$1,00) más cercana, omitiendo fracciones decimales

Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	UNID	25	\$ 19.600	\$ 490.000
---	------	----	-----------	------------

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON-TRATO No. 1192 2025	VALOR UNITARIO IPC 5,10	VALOR UNITARIO (REDONDEADO)
1.4	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La	Unidad	1	\$ 19.600,00	\$ 20.599,60	\$ 20.599,00

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	02

	bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará en empaque individual amigable con el medio ambiente. El servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.					
--	---	--	--	--	--	--

Nota Con el fin de optimizar la gestión contable y la consolidación presupuestal, las cifras del presente documento se expresan en unidades de peso entero. Se han omitido las fracciones decimales mediante redondeo lineal para facilitar el control financiero

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	APOYAR INICIATIVAS DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DERECHOS HUMANOS Y/O SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL				
1	ENCUENTRO DEL COMITÉ DE IMPULSO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS DE LAS MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH- VILLAVICENCIO -PRIMER DÍA DE ENCUENTRO				
1.5	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de auto-servicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	Unidad	1	\$ 442.260	\$ 442.260

Nota Los valores del presente estudio se derivan de la oferta económica adjudicada en el Anexo 4 del proceso GCSJ-SA-011-2025 (Contrato 1192 de 2025). Estos costos fueron actualizados mediante indexación, aplicando la variación anual del IPC a diciembre de 2025 (5,10%).

1.5	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	UNID	1	\$ 420.800	\$ 420.800
-----	---	------	---	------------	------------

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 882.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CONTRATO No. 1192 2025	VALOR UNITARIO IPC 5,10	VALOR UNITARIO (REDONDEADO)
1.5	TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento.	Unidad	1	\$ 420.800,00	\$ 442.260,80	\$ 442.260

Nota Con el fin de optimizar la gestión contable y la consolidación presupuestal, las cifras del presente documento se expresan en unidades de peso entero. Se han omitido las fracciones decimales mediante redondeo lineal para facilitar el control financiero.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	APOYAR INICIATIVAS DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DERECHOS HUMANOS Y/O SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL				
1	ENCUENTRO DEL COMITÉ DE IMPULSO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS DE LAS MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH- VILLAVICENCIO - PRIMER DÍA DE ENCUENTRO				
1.6	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	60	\$ 48.556,00	\$ 2.913.360

Nota Los valores del presente estudio se derivan de la oferta económica adjudicada en el Anexo 4 del proceso GCSJ-SA-011-2025 (Contrato 1192 de 2025). Estos costos fueron actualizados mediante indexación, aplicando la variación anual del IPC a diciembre de 2025 (5,10%).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	02



MARIANA SOCIAL SAS

NIT 901757251-1

5	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	UNID	9	\$ 46.200	\$ 415.800
---	--	------	---	-----------	------------

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CONTRATO No. 1192 2025	VALOR UNITARIO IPC 5,10	VALOR UNITARIO (REDONDEADO)
1.6	Almuerzo: Incluye entrada seleccionada conforme al menú del día, la cual podrá consistir en crema, sopa o fruta, según disponibilidad. El plato fuerte estará compuesto por una porción de proteína de 150 gramos, que podrá ser de res, pollo, cerdo, pescado u otra opción similar, con preparación gourmet, acompañada de dos tipos de carbohidratos y una guarnición de verduras o ensalada fresca, un postre y una bebida fría. Todos los elementos se presentarán en vajilla de alta calidad y el servicio se realizará directamente en la mesa, garantizando atención personalizada al comensal por parte de meseros.	Unidad	1	\$ 46.200,00	\$ 48.556,20	\$ 48.556

Nota Con el fin de optimizar la gestión contable y la consolidación presupuestal, las cifras del presente documento se expresan en unidades de peso entero. Se han omitido las fracciones decimales mediante redondeo lineal para facilitar el control financiero

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	SEGUNDO DÍA DEL ENCUENTRO				
2.1	Refrigerio: incluirá un producto de panadería que podrá consistir en un croissant relleno, una hojaldra con pollo y champiñones, o un sándwich gourmet con un peso mínimo de 200 gramos. La bebida acompañante será fría o caliente, pudiendo elegirse entre jugo natural o café de alta gama. El refrigerio se entregará	Unidad	60	\$ 20.599	\$ 1.235.940

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

